ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 89
Martes 6 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 89
Martes 6 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 21 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 15
PRIMER DEBATE 15
EXP. N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 15
SEGUNDOS DEBATES 54
EXPEDIENTE N.° 19.609, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO 54

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 89.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 21

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 21.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político con el diputado Erick Rodríguez Steller.

Adelante, diputado.

Continuamos con el diputado Eduardo Cruickshank Smith.

Adelante, diputado Erick Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Gracias, presidente.

Cedo mi tiempo al diputado Jorge Fonseca Fonseca, que a su vez lo va a ceder a doña Karine Niño, entonces, muchas gracias, por la deferencia, y aquí estamos en la misma línea, gracias.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Don, diputado.

Si voluntad debe quedar expresa en actas.

¿Usted desea cederle su tiempo a la diputada Karine Niño.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

A la diputada Karine Niño.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias.

Adelante, diputada Karine Niño.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas, buenas tardes.

En las últimas semanas el pueblo se ha llenado de muchas interrogantes.

La indignación se ha convertido en un sentimiento colectivo, la deslegitimación de la función pública se siente con mayor fuerza y los cuestionamientos sobre el gasto público son el pan de todos los días.

Por muchos años la toma de malas decisiones, incluso, aún peor, la indecisión ha llevado a nuestro país a un punto de inflexión, la irresponsabilidad de la oposición en su momentos, la falta de transparencia y la inacción de algunas autoridades han satanizado el uso de los recursos públicos.

No es posible que en medio de una coyuntura que vive nuestro país a las puertas de una de las peores crisis económicas hoy sigamos teniendo no solo rezagos en nuestro desarrollo, sino también pérdidas económicas millonarias cuando nuestros números están en rojo.

De todas las aristas que podría abarcar en este tema me voy a enfocar en uno primordialmente.

No se vale que quienes contraten con el Estado, que quienes asuman una responsabilidad con nuestro país crean que incumplir es una opción, y más allá de unas multas, nunca va a pasar nada.

Hoy por hoy la figura de la inhabilitación por incumplimiento contractual es poco usual y antes de aplicarla se debe imponer de previo una sanción de apercibimiento, es así como lo escuchan de apercibimiento, es decir, no sería esto, esto no solo es una burla para los costarricenses, sino, perdón, esto, no es más que una simple llamada de atención, cuando me refiero a apercibimiento, y ojo, una llamada de

atención por contratos de miles de millones de colones o multas económicas que prácticamente ya vienen presupuestadas en las ofertas que le presentan al Estado.

Ayer en mis redes sociales realicé un sondeo justamente con la pregunta: ¿cuál sanción debe recibir una empresa constructora que incumpla con el Estado?, esta multa, y ponía dos respuestas, posibles respuestas: multa económica o inhabilitación temporal.

En poquito tiempo más de tres mil personas participaron de este sondeo y las respuestas en su gran mayoría decían que ambas.

Claro una pregunta que podría incluso parecer tonta o con desconocimiento de la Ley de Contratación Administrativa, pues, existe un apartado sobre el punto de las sanciones.

Lo que sucede para explicarlo en bonito, es que esa sanción de inhabilitación que habla dicha ley se aplicaría siempre que se reincida con la misma conducta o producto dentro del término de tres años.

Si el incumplimiento es después de ello entonces ya no aplica la inhabilitación.

Es decir, costarricenses, nuestra Ley de Contratación Administrativa es absolutamente permisiva, floja y nos da margen de tener un uso ineficiente de los recursos públicos.

Casi nunca se inhabilita una empresa por incumplimiento contractual y esto les permite seguir haciendo negocios con el Estado y no importa quién sea el partido, y no importa las faltas que tengan.

Y con grave repercusiones para las comunidades y para el país entero.

Hay incluso informes de la Contraloría General de la República que dicen que en diez años únicamente hubo inhabilitación a empresas, y saben que ninguna de esas empresas fue constructora, incluso hay una que fue de bloqueadores.

Esto no solo es una burla para los costarricenses, sino que es una forma cómplice de solapar el deficiente gasto público, máxime si hablamos de proyectos de infraestructura vial, donde los costarricenses pagamos miles de millones de colones y no vemos mejoras sustanciales.

Por eso es que siendo consecuente con la visión de nuestro partido, con una visión de PLN responsable, que busca avanzar y ponerse en la vanguardia es que decidí retomar el expediente 20.648, que presentó nuestro exdiputado Michael Arce.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Cruickshank Smith, Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta, señores y señoras diputadas.

El 19 de junio del año en curso le pedí al Gobierno, o sea, hace cuatro meses, hacer público el plan que tienen para la transformación de Japdeva y también pedí que explicaran de qué manera van a liquidar a los trabajadores que quedarán cesados.

Pedí también que me informaran la movilidad de Japdeva hacía APM.

Hoy, cuatro meses después, tengo que decir con mucho pesar que Japdeva no tiene nada, que tres son los empleados que eventualmente se trasladarán a la nueva terminal y veintitrés son los que están tramitando el traslado horizontal de un total de mil trescientos cincuenta.

Con grave pesar debo decir que la pobreza ha aumentado en la Zona Huetar Atlántica, de un veintiséis punto siete por ciento en el 2017, a un veintisiete punto cuatro por ciento en el 2018, o sea, un cero punto siete por ciento en la provincia de Limón.

Mientras eso sucede, la institución rectora del desarrollo de la provincia navega en un mar de incertidumbre porque no tiene ningún plan real a corto ni mediano plazo para mitigar esa situación, pese a que contará anualmente con una suma significativa de dinero que provendrá del canon de APM.

Ahora se habla de un fideicomiso que se depositará de manera confidencial, yo pregunto: ¿cuál es el propósito de esta confidencialidad?, e insto a todos los de la provincia de Limón que abramos los ojos, porque esta confidencialidad puede tener como propósito la desviación de esos recursos hacia fines distintos y hacia territorios distintos a los de la provincia de Limón y eso no lo deberíamos de permitir.

Por otra parte, el Gobierno local del cantón Central de Limón, que debería estar inmersa en esta situación y debería estar resguardando los intereses del cantón Central de Limón en cuanto al canon, navega en un mar de compras desastrosas, conforme lo indica la Contraloría General de la República en el último informe.

Yo debo decirles a los limonenses que tenemos que abrir los ojos, porque el centralismo salvaje nos va a querer despojar de ese canon que es para la provincia de Limón, porque debo decir aquí que el centralismo salvaje quisiera traerse el mar y nuestras playas, pero por dicha que no tienen posibilidad de hacerlo, porque si no lo harían.

Y quiero decirle al señor presidente de la República que no espere que esa olla de presión que se está llenando considerablemente de vapor no espere que esa olla explote para tomar las decisiones serias y responsables que se requieren en la provincia de Limón, porque para febrero cuando queden cesados esa cantidad de trabajadores sin sus prestaciones, explotará esa olla de presión que se está llenando de vapor en estos días.

Vean que lo estoy advirtiendo para que después no digan no sabíamos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Montero, Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenas tardes.

Gracias, presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas, señores de la prensa, costarricenses.

Hoy deseo aprovechar mi espacio de control político para reafirmar nuestro compromiso país de preservar la participación ciudadana en todas las esferas del desarrollo económico y social de nuestro país.

Tras una jornada democrática, Brasil ha elegido a su nuevo Gobierno. Costa Rica ratifica su disposición a trabajar con Brasil en pro de la inclusión, crecimiento económico y respeto de los derechos de todas las personas, así como para alcanzar el desarrollo sostenible de la región; palabras del presidente de la República, Carlos Alvarado.

Y quiero retomar para recordarnos que nuestro país, en la figura de su máximo representante, tiene toda la responsabilidad y respaldo para hablar sobre inclusión y derechos humanos; incluso, es un pedido expreso del pueblo en las pasadas elecciones.

Por eso aprovecho esta publicación, porque aunque podamos tener discrepancias o no con el nuevo gobernante electo en Brasil, es un buen momento para posicionar nuestro enfoque de derechos ante las demás naciones. Jugamos bajo los principios de inclusión y sostenibilidad.

Durante la Administración Solís Rivera, se hizo frente a la crisis de migrantes provenientes de Cuba y extrarregionales, mediante un protocolo que se activó y ejecutó con ayuda de articulaciones interinstitucionales, así como de organizaciones, sociedad civil y los habitantes de los pueblos donde se establecían los centros de atención a las personas migrantes.

Lamento lo que ya es conocido por muchos aquí, pero talvez no por la ciudadanía que una moción recortó el presupuesto a Migración destinado a esta atención, porque actualmente atravesamos varios flujos migratorios, principalmente de Nicaragua en la Zona Norte, y de Venezuela en la Zona Sur del país.

Como Estado, esto no es una movida política…, esto es una movida política peligrosa, porque este recorte va en contra de nuestra legalidad y tradición democrática, va en contra de la seguridad y prevención de amenazas, e incluso podría aumentar el empleo informal. Este recorte atenta contra los esfuerzos de regularización de estatus migratorio.

Como sociedad debemos saber que seguiremos siendo un país que recibe migración y debemos prepararnos y actuar como lo hicimos en el primer Gobierno PAC.

Durante esta semana, la Asamblea es el escenario del segundo debate interuniversitario, donde he solicitado la incorporación de traductores de lesco durante todo el proceso; algo que sería la primera vez que se incorpora. Evento organizado por el Departamento de Participación Ciudadana y apoyado por varias diputadas y diputados.

Mi motivación personal para apoyar esta iniciativa, se enmarca en los procesos de Parlamento Abierto e iniciativas ciudadanas. Esta es una Asamblea para debatir y tener espacios de incidencia en nuestra sociedad.

Éxitos a los y las estudiantes en el debate Alberto Cañas Escalante, que se está realizando todas estas mañanas, y que tendrá fin este jueves en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Quisiera externarles una cordial invitación, al menos, para que puedan asistir el día de mañana y el día jueves.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Chan Mora, Carmen, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados.

Hoy quiero referirme a una serie de aspectos que tienen lugar en la sociedad costarricense, entre ellos la urgente necesidad de mejorar la infraestructura nacional y para ello se requieren figuras contractuales que permitan agilizar los trámites, y que no signifiquen un proceso lento de contratación, sino que sea ligero pero

transparente para el desarrollador, que implique a la vez amplios beneficios para el Estado y especialmente para las municipalidades. En otras palabras, me estoy refiriendo a las alianzas públicos-privadas, las cuales son esquemas de actuación y de integración en beneficio del interés público.

Como diputada, presenté a la corriente legislativa un proyecto de ley general sobre las alianzas público-privadas. Mediante estos contratos se regulan las relaciones entre los sujetos privados y los contratos que se regulan entre las relaciones para el Estado. Para eso se debe llevar a cabo el desarrollo de proyectos de infraestructura y además una serie de servicios que necesita el sector público.

Por lo general, las municipalidades y el Estado carecen de los conocimientos técnicos necesarios, de la tecnología moderna y del aporte económico vital para impulsar el desarrollo de los pueblos. Además, estas figuras son una forma de integrar a las comunidades en los intereses locales mediante la participación de la gente en función del diseño de políticas de desarrollo regional y nacional.

Las alianzas público-privadas constituyen una especie de coparticipación inteligente para construir, desarrollar o modificar obra pública y brindar servicios de calidad en beneficio de los usuarios, con el fin de que los proyectos que se van a financiar sean de interés público para incrementar el progreso y el bienestar general de las personas que se encuentran en las zonas alejadas del desarrollo urbano.

Se requiere que la inversión nacional y extranjera se incorpore en nuestro desarrollo nacional para el mejoramiento de la calidad de las personas; de esta forma, estaremos los legisladores cumpliendo con los derechos de los habitantes a través de una verdadera política legislativa. Es una estratégica participación del sector privado de la mano con el Estado cooperando mediante un modelo de gestión pública.

En nuestro ordenamiento jurídico no existe regulación expresa sobre esta materia, solo en países vecinos como en Panamá, en Honduras y en México que tienen la experiencia de estos esquemas de participación, pues las figuras jurídicas persistentes no responden a las necesidades de las municipalidades del país.

De ahí precisamente nació la idea de implementar un marco regulatorio que hiciera posible que las municipalidades y el Gobierno central puedan celebrar este tipo de negocios con beneficios para ambos actores.

En este proyecto que he presentado, señores y señoras diputadas, se incluyen plazos amplios para el desarrollo y una gama de exigencias para los sujetos privados.

Por favor, poner atención, porque qué pena estar aquí hablando para que nadie ponga atención.

Para que sea un proceso transparente y eficiente para lograr que la inversión pública y los dineros de los costarricenses se inviertan en las necesidades primordiales como son los medios modernos de transporte público, las carreteras, los puertos y toda obra que signifique un avance en la economía y que haga rentable la inversión para el Estado costarricense.

Por ello, señores y señoras diputadas, les pido el apoyo en este proyecto de ley con el número 20.916 que traerá, lo sé, grandes beneficios para este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Céspedes Cisneros, Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muy buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Hoy hablaré un poco de nuestros queridos adultos mayores. Ayer más de ciento cincuenta personas, y representantes de diversos sectores de Gobierno y de la sociedad civil, que trabajan día a día con el tema del adulto mayor, me acompañaron en el foro sobre la situación actual del sistema de salud para esta población.

Compañeros y compañeras diputadas, la situación es alarmante porque los hospitales y clínicas apenas pueden atenderlos. Esto está colapsando, vemos las filas de atención preferencial llenas y también conozco casos de mujeres y hombres adultos que duran más de un año para una operación, con las fracturas de su cadera o cualquier otro tipo de operaciones.

Los adultos mayores ocupan una atención especial en los hospitales, en los ebáis, hacer valer el carné de oro que tanto les ha costado. Ellos padecen enfermedades crónicas, enfrentan problemas de movilidad por fracturas de cadera que son terribles y lesiones de rodillas, principalmente.

Pero la salud también tiene que ver con el abandono, el maltrato, con la indiferencia. Por eso les hablo a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, para volver la mirada a nuestros queridos adultos mayores. Hay que hacer mucho por ellos, es mejor invertir en su prevención y no luego en la condición de mayor vulnerabilidad en la salud, porque la salud es muy cara.

Por eso ayer en el foro les comenté…, que les voy a comentar presenté un proyecto para crear una unidad geriátrica en el hospital de Alajuela. Este es un edificio que cuenta con las condiciones necesarias para convertir a ese lugar para atender a los adultos mayores, que de verdad urge.

Señor diputado Thompson, usted que fue alcalde de Alajuela sabe que ese edificio apenas está para hacer esa unidad geriátrica para los adultos mayores; en el año 2017 más de la mitad de los pacientes atendidos en consulta externa del Hospital San Rafael de Alajuela fueron personas mayores de sesenta años, para reforzar este proyecto en Alajuela también presenté una reforma de ley integral al adulto mayor para promover unidades geriátricas especializadas en otros puntos del país.

Para estos proyectos de una vez les pido su apoyo, el diputado Thompson conoce el hospital viejo de Alajuela y sabe, diputado, que tiene todas las condiciones requeridas para atender a nuestros adultos mayores, ya que ellos lo necesitan, por eso apelo a su voluntad para que nos ayude a que este proyecto sea un aliciente para los adultos mayores, que le devolvamos algo de lo que ellos tanto, tanto, tanto nos han dado en nuestra vida.

También le pido a cada uno de ustedes, ya que al final y al cabo todos y le aseguro que todos, todos, señor Harllan, iremos y seremos adultos mayores, también le pido a la Comisión de Alajuela que nos ayude para hacer esto realidad, que el hospital antiguo de Alajuela se convierta en una unidad geriátrica especializada para nuestros adultos mayores.

Muchas gracias, compañeros por atenderme.

Buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto.

Tenemos una moción de orden presentada a la mesa que voy a solicitar a la segunda secretaria leer.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 NOV. 2018
Firma:

6NOV'18 3:22:33PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE N° 20.964** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres avisar a las señoras y señores diputados que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Castillo.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres votos a favor, cero votos en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7441	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página 2

SEGUNDA PARTE

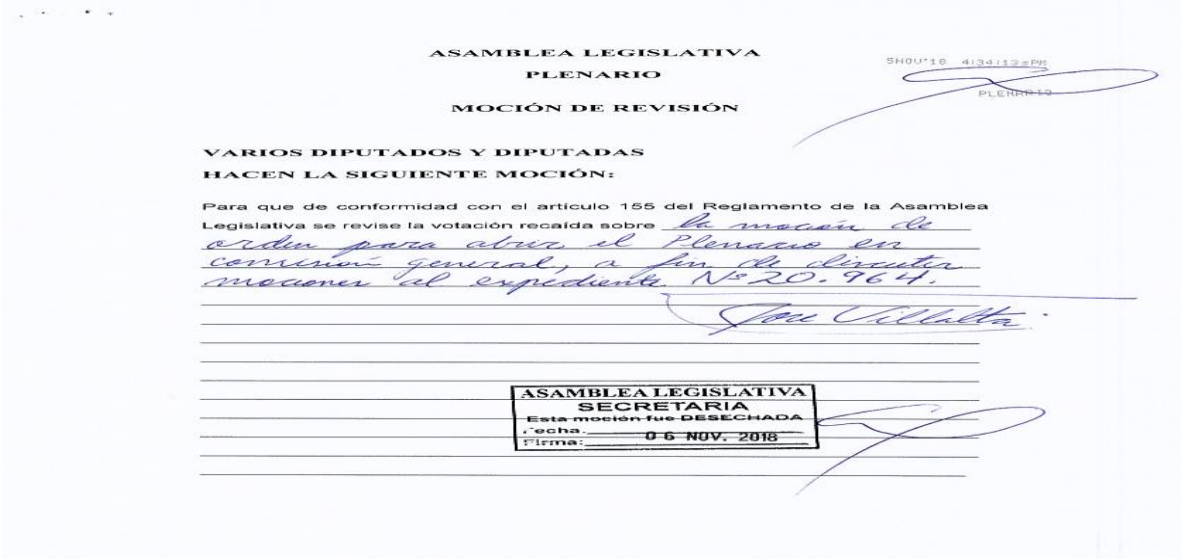
PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Continúa la discusión en el trámite del primer debate del dictamen afirmativo de mayoría.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de orden que pretende abrir el Plenario en comisión. Se ha presentado, ok, solicito a la segunda secretaria leer la moción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

5NOV'18 4:34:13 PM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden para abrir el Plenario en comisión general, a fin de discutir mociones del expediente Nº20.964.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 NOV. 2018
Firma:

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión, diputado Flórez-Estrada hasta por quince minutos, para hablar a favor de la moción.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Continuamos la discusión del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico del 2019, del próximo año.

Ayer presentamos y generó una intensa discusión, por dicha, el problema es cuando se plantean cosas y es como si no existieran, pero este tema por dicha ha captado la atención de las distintas fracciones. Presentamos una moción de orden para abrir el Plenario a comisión general y dar la oportunidad a que ojalá, por medio de un acuerdo político, podamos corregir algunos cambios que se le hicieron al final del trámite en comisión, al proyecto del presupuesto, a través de algunas mociones que fueron aprobadas en los últimos días antes de ser dictaminado.

Deseábamos haber tenido, desearíamos haber tenido la bolita de cristal para poder saber que iban a aprobar estas mociones, entonces tal vez hubiéramos hecho en

comisión la contramoción para revertir la moción que aprobaron, pero eso ustedes comprenderán es muy difícil.

Quién se iba a imaginar que iban a volarle tijera a los recursos de la ley antitabaco, recursos que tienen un destino específico claramente establecido, que esa ley se aprobó para que Costa Rica pudiera cumplir con los mandatos del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud y que en cumplimiento de ese convenio se establecieron una serie de tributos, se aumentaron los tributos sobre los cigarrillos y productos derivados, y se estableció un destino específico claro para financiar ,entre otras entidades, los programas de salud de la Caja.

Esos recursos de la Caja están cubiertos por el artículo 73 y el artículo 177 de la Constitución, que establece que el Estado, por una parte, no puede desviar, para otros fines, los recursos asignados a la seguridad social, a los seguros sociales, artículo 73 de la Constitución; hay un destino reforzado para los recursos destinados a financiar el seguro de salud. Artículo 177 de la Constitución: el Estado tiene también la obligación de crear rentas adicionales a través de la ley para financiar los seguros sociales y garantizar la universalización de su cobertura.

Todas esas normas se las están bailando con la moción número 113 que aprobaron para quitarle la plata, quitarle plata de la Ley antitabaco a la Caja y también al IAFA, incumpliendo el destino establecido por ley.

Eso es un tema que tenemos que discutir aquí. No es solo la afectación a estos programas, y repito como decíamos ayer, si hay ineficiencia en las instituciones para eso está la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público; traigamos a los jerarcas que no han ejecutado por ineficiencia los recursos para que rindan cuenta, por qué no ejecutan los recursos habiendo tantas necesidades.

Revisemos las trabas que existen en la legislación, como pasa y lo hemos constatado en el caso del PANI, en el caso del IAFA, las mismas trabas que las mismas entidades del Estado, el Ministerio de Hacienda, la Autoridad Presupuestaria le ponen a estas instituciones impidiendo que pueda ejecutar los recursos que la ley le asigna.

Entrémosle a fondo a la problemática, pero la salida fácil de volarle tijera a estos recursos no tiene justificación.

Y bueno, ayer se generó un debate interesante sobre estas mociones de recortes, si debían mantenerse o no, si debía abrirse o no el Plenario en comisión general, eso es lo que debemos debatir en este mes de noviembre aquí en el Plenario. Fue un debate interesante; al final escuché con mucha atención al diputado Wagner Jiménez, quien planteó el tema del origen de los recursos que se le asignaron a las universidades públicas en la negociación del FEES.

Lo escuché con atención, porque él puso en la mesa un tema que ya había traído aquí a colación el diputado Núñez Piña y otros diputados, en el sentido de que el ministro de Educación -haciendo gala de ese tino, ese tacto que tanto le conocemos y que lo ha caracterizado indudablemente en su corta gestión- el ministro de Educación manifestó que los recursos que se le asignaban a las universidades públicas, en la negociación del FEES, venían de un recorte de plata que sobraba del Ministerio de Educación y obviamente eso, con razón, encendió preocupación y alarmas.

Entonces, el diputado Jiménez nos recordaba ayer eso, esa manifestación del ministro de Educación y cómo no se justifica, como en efecto yo coincido, no se justifica que, porque en el Ministerio de Educación hay oficinas tan ineficientes como el DIEE, que habría que intervenirla, cerrarla, replantearla porque es un desastre, la oficina más ineficiente de todo el Estado costarricense, probablemente, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación. Entonces como ahí no se ejecuta la plata y tenemos escuelas que se están cayendo a pedazos, escuelas de las que nos hablaba el otro día en la Comisión de Ambiente la diputada Alvarado Arias, en Nicoya, que se cayeron con el terremoto de Nicoya y que todavía no las han arreglado, a pesar de que hubo recursos para ello; escuelas donde hay excusado de hueco, donde los estudiantes no tienen ni un piso decente, ni las condiciones mínimas para estudiar.

Y claro, es indignante ver escuelas, cientos de escuelas que tienen declaratoria de inhabitabilidad del Ministerio de Salud, por ejemplo, y no se invierte la plata en eso y dice el ministro de Educación que sobran quince mil millones.

Claro que es indignante.

Pero el problema es el remedio escogido al calor de Alberto Salom, el remedio escogido en la Comisión de Hacendarios para enfrentar ese problema porque en ese marco se dio la negociación del FEES, se firmó un acuerdo entre las universidades públicas y el Gobierno, el señor ministro con ese tacto mezcló una cosa con la otra poniendo a pelear a las universidades con las escuelas públicas.

Y en la Comisión de Hacendarios, entonces, al calor de la plaza de don Alberto Salom tomaron la decisión de recortar diez mil millones de colones del FEES, medida que saben que es inconstitucional, medida que además es ineficaz y que también cuestionamos, y la cuestionamos por la legalidad porque se está violentando el artículo 85 de la Constitución.

Vean todos los artículos de la Constitución que están violentando estas mociones del presupuesto, un motivo más para que aquí discutamos ese tema, pero además cuestionamos esa moción de recorte por su ineficacia y por sus efectos colaterales.

Ineficaz, pero además va a golpear, va a afectar a las universidades públicas porque ya explicamos aquí que donde quieren recortar en las universidades no van a lograr recortar ahí de esa forma.

Eso tiene que discutirse de otra forma distinta, pero además no soluciona el problema que originó la indignación, porque si fuera como decía el diputado Jiménez que aprobaron una moción para devolverle, si cabe el término al Ministerio de Educación la plata que se le quitó para financiar el desarrollo de escuelas públicas, pero no, lo que aprobaron es quitarle diez mil millones al FEES y asignárselos a la partida que se conoce como servicio de la deuda, que es la forma elegante que hemos encontrado aquí en la Asamblea Legislativa cuando queremos sacar una plata para no asignársela a nadie.

Porque seamos sinceros, esa moción que se aprobó no tiene ningún sustento técnico decir que se le va a asignar al servicio de la deuda, pues los montos de amortización de deuda de corto plazo, incluidos en el proceso de formulación del presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda no son montos o no deberían ser montos aleatorios ni antojadizos, sino que deben corresponder con la estrategia de endeudamiento definida por el Ministerio de Hacienda.

De manera que aumentar partidas de amortización simplemente, con esto simplemente se estaría aumentando la autorización de gastos de recursos que casi seguramente no se van a ejecutar.

Me explico, ya hay una planificación para el servicio de la deuda, el Ministerio de Hacienda tendría que haber presentado su plan de pago de la deuda para el año 2019.

Y ya estaban esos recursos presupuestados, no se pueden meter diez mil millones para pagar deuda, cuál deuda, sí es deuda.

Si la deuda que habría que pagar en el 2019 ya tiene que estar presupuestados los recursos para pagarla.

Entonces, esa medida que se usa a menudo aquí en la Asamblea para cuando se quiere recortar y no asignarlo a ninguna otra institución, esa muletilla que ponen para el servicio de la deuda, yo debo reconocer, cuando empecé a trabajar en la Asamblea yo pensaba, claro, esta plata la estamos ahorrando y va a ir a pagar deuda, pero es mentira, no cierto que va a pagar ninguna deuda.

Es nada más una plata que se recorta y no se va a ejecutar.

No se va a gastar.

Entonces, ahí es donde la mula botó a Genaro, porque si fuera que le recortaron los diez mil millones a las universidades para devolvérselos al Ministerio de Educación,

pues yo digamos que seguiría señalando que es una práctica inconstitucional, pero no tendría mucho más que objetar, porque ese es un destino verdaderamente justificado, es justo que no se le recorte la plata al Ministerio de Educación, como dijo el ministro de Educación, que se estaba haciendo.

Pero no, ese tijeretazo se lo volaron al FEES, pero no se le está devolviendo a las escuelas públicas ni a ningún otro fin donde se justifique, y ese es el problema aquí, ese es el problema que tenemos con la lógica recortista, austericida, donde se plantea volar tijera a destinos, a recursos que tienen destinos constitucionales, que están establecidos en la ley, no para garantizar una mejor distribución de los recursos públicos o para garantizar el cumplimiento y la protección de derechos de la ciudadanía.

Y eso es lo que estamos discutiendo aquí, y por eso hemos presentado esta revisión, para ver si logramos un acuerdo que permita abrir el Plenario a Comisión General, y ver, discutir a fondo estas mociones que no pudimos objetar, lógicamente en la Comisión de Hacendarios porque se aprobaron casi al final.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo por aquello de que sea necesario hacer alguna aclaración adicional.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres avisar a las puertas que vamos a cerrar para una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad sobre esta moción de revisión en este momento.

Diputado Cruickshank Smith, diputado Cascante Cascante.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes. Siete votos a favor, cuarenta y tres en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
16	7441	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	7		
NO:	43		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 7

NO: 43

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de orden para abrir el Plenario en comisión general que solicitaré a la diputada, segunda secretaria leer la moción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/6NOV'18/AM 8:59:19

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 06 NOV. 2018

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres, por favor, avisar en las puertas que vamos a cerrar.

Cerrar puertas.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes. Solicito a los señores y señoras diputados y diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Niño, diputado Niño. Diputado Muñoz Fonseca, Alvarado Arias, diputada Alvarado Arias, Mileidy, por favor.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. Seis a favor, cuarenta y tres en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
16	7441	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	6		
NO:	43		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 6

NO: 43

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Continuamos con la lista que quedó pendiente del día de ayer, según estaban apuntados, y el diputado Luis Ramón Carranza tenía el uso de la palabra con veintidós minutos restantes.

Diputado Carranza, ¿va a utilizar sus minutos?

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy creo que estamos al frente de un enorme ejercicio de austeridad en un presupuesto. Y eso tenemos que reconocerlo, en medio de tantos reclamos y el grito del pueblo que nos llama hacia eso.

Un presupuesto nacional y sobre todo el ejemplo que nosotros como diputados y diputadas demos debe ser el paso fundamental para devolver la confianza cuando nosotros les pedimos sacrificio a los hombres y mujeres de este país.

Y cuando nosotros llamamos la atención de las instituciones para que se unan también a esta austeridad, hoy el Poder Ejecutivo nos ha dicho que sí se puede. Y no solo ha dicho sí se puede, sino que lo ha plasmado en el presupuesto que hoy estamos conociendo.

Y eso debe servir de ejemplo para que en adelante logremos que todas las instituciones del sector público se amarren la faja, incluyéndonos también como el Primer Poder de la República a la hora de contratar, a la hora de presupuestar, y a la hora de enviarle el mensaje a la población.

Costa Rica es un país carente de recursos, pero también carente de muchas obras que se pueden ver beneficiadas cuando las instituciones públicas logren demostrar la eficiencia en el uso de los recursos.

Por eso, ese espacio lo dedico a subrayar, a destacar, a decirle al pueblo de Costa Rica que cuando les estamos pidiendo a las instituciones, a los funcionarios públicos, al Poder Judicial, a este Poder de la República que se amarren la faja, que no podemos seguir gastando a manos llenas, que no podemos seguir manteniendo cesantías de treinta y más años, cuando les decimos a los funcionarios públicos que ya este país no puede seguir avanzando en esa ruta de despilfarro, también tenemos que demostrarlo a la hora de presentar un presupuesto como el que hoy el Poder Ejecutivo nos está dando y como el que ustedes, compañeros y compañeras diputadas, en la comisión han trabajado para que así se refleje.

Pero también debemos posicionar e insistir que no se vale que haya sectores en este país que le den la espalda al ahorro, que le den la espalda a la austeridad, y que concretamente, como el Poder Judicial, escuchemos mensajes como diciendo que hay que pagar esos salarios exorbitantes para combatir la corrupción. Y esto hay que señalarlo.

Me dolió tanto sobre todo que viniera de la voz de un magistrado, porque decía yo: el tema de la honestidad no tiene que estar ligado a la paga. Cuando usted acepta un puesto, lo acepta porque va a dar lo mejor de sí, porque a través de ese puesto

se van a ver reflejados sus valores como ciudadano, como funcionario, y más aún, como un representante de uno de los poderes de este país.

Y para ustedes también, los educadores, el llamado de atención porque no es también económico, es el ejemplo que estamos dando hoy en el país, cuando ustedes no han sabido sacudirse porque economizar no es solo reflejar recursos menos en un presupuesto, es también demostrar que por lo que me están pagando me lo estoy ganando.

Y deben depurarse ustedes, los dirigentes y los educadores, que yo sigo creyendo que ustedes, hombres y mujeres de la educación de este país, mayoritariamente siguen siendo gente honesta. Pero cuando nos dicen que muchos de ustedes salieron del país de vacaciones mientras otros andaban protestando, también ahí tenemos que economizar, ahí tiene que verse reflejado el ahorro de los recursos que todos los costarricenses aportan a través del pago de los impuestos. Porque no es plata de ustedes, es plata de los diferentes sectores que han venido contribuyendo con el país, incluyéndolos a ustedes, en el pago de los impuestos.

Por eso no solo me siento feliz, no solo me siento satisfecho de demostrarle a Costa Rica que sí se puede presentar un presupuesto con austeridad, con recortes sustanciales, sino que también esto nos da la autoridad moral para exigir, para reducir y para controlar el gasto en las diferentes instituciones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Cruickshank Smith, Eduardo.

La diputada Alvarado Masís, Mileidy. Alvarado Arias, Mileidy.

La diputada Rodríguez Hernández, Xiomara.

La diputada Chan Mora, Carmen.

La diputada León Marchena, Yorleny.

El diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes.

En realidad, yo estaba a la espera a ver si don Welmer nos decía algo, en relación con mis manifestaciones de ayer, pero no importa, continúo aquí porque aquí tengo más comentarios sobre el tema de don Welmer, lo que él planteó la semana pasada.

Quiero decirles que si no lo saben hoy el tipo de cambio volvió a subir y el Banco Central invirtió otros cuarenta y cinco millones de dólares, sí, otros cuarenta y cinco millones de dólares en el mantenimiento del tipo de cambio.

Dice doña Patricia que no se me oye, que me acerque al micrófono, así que lo repito.

Hoy el tipo de cambio volvió a subir, ya les voy a decir cuánto, y además se invirtieron otros cuarenta y cinco millones de dólares en la defensa del tipo de cambio, las reservas.

Vamos a ver, dice, discutamos ese tema.

Plantea don José María Villalta que no es que el Banco Central perdió esos cuarenta y cinco millones de dólares, que no es cierto que los perdió. Yo creo que sí los perdió y valdría la pena, y le agradezco la pregunta al diputado Villalta, valdría la pena que lo discutiéramos.

Una vez que las reservas se gastan de esa manera, ya esas reservas no se vuelven a recuperar. De hecho, si quitamos el monto que se le pidió prestado al FLAR de mil millones de dólares, hoy las reservas ya andan en los cinco mil setecientos millones de dólares, cinco mil setecientos millones de dólares.

Estamos en el mismo punto que estábamos en el 2012. Entonces, yo sí creo, diputado Villalta Flórez-Estrada, que sí se pierde, porque una vez que se gastan esas reservas ya no se pueden volver a utilizar para defender el tipo de cambio. Y entonces hoy ya llegamos a seiscientos treinta y hace tres meses estábamos en cuatrocientos setenta, esos son sesenta colones, sesenta colones en tres meses.

Eso quiere decir, eso quiere decir que quienes tienen deudas en dólares, sus deudas son aproximadamente un diez por ciento más caras de lo que eran hace tres meses. Esa es la situación en la que estamos.

Al mismo tiempo las tasas de interés van para arriba y las tasas de interés en colones también van para arriba. Esa es la situación que estamos enfrentando aquí en Costa Rica.

Yo le estoy dando seguimiento diario a este tema, y si los aburro me disculpan, pero pienso seguir informándoles al respecto porque el tiempo no perdona.

Al mismo tiempo, en la intervención del diputado Ramos de la vez anterior, el diputado Ramos decía que los canjes fueron exitosos, los canjes que se dieron el jueves 25 y el viernes 26 de octubre fueron exitosos.

Quiero recordarles que esos canjes se hicieron prácticamente en el mismo momento en que se hizo la colocación, la colocación de bonos en dólares, y que las tasas de

interés que se ofrecieron fueron sumamente altas. Los números que tengo, que no son oficiales porque no he podido recibir los números oficiales —y ese es otro tema, el tema de transparencia, don Welmer— hoy es 5 de noviembre, 6 de noviembre, ¿qué fecha es hoy?, 6 de noviembre, hoy 6 de noviembre, ya van a ser quince días de la colocación y todavía no tenemos los datos oficiales de las tasas de interés que se ofrecieron en esa colocación.

A mí eso me parece inaudito, me parece absolutamente inaudito que hayan pasado quince días y que no tengamos información oficial de las tasas de interés. Bueno, en todo caso la información que yo tengo es que la oferta en firme fue al nueve punto cinco por ciento en dólares, y la oferta en mejores esfuerzos fue diez punto cinco por ciento en dólares. Eso es carísimo.

Y yo les quiero decir, al programar el canje y la colocación en las mismas fechas, el Ministerio de Hacienda pensaba meter un gol olímpico, un gol olímpico o un gol desde media cancha, pero sucedió lo contrario, porque al no haber una buena recepción del mercado local de los canjes, no hubo una buena recepción en el mercado internacional de los contratos de colocación.

Y quiero decirles que ese jueves 25 fue el día que se firmó la consulta de constitucionalidad por el procedimiento. Y entonces sucedió la tormenta perfecta, los canjes el jueves 25 y el viernes 26, la consulta de constitucionalidad por el procedimiento el jueves 25, y unos terribles…, unas terribles ofertas de colocación el viernes 26, porque los mercados están observando todo lo que está sucediendo.

Y hoy hay que mencionarlo también, vamos a ver cómo van a reaccionar los mercados mañana, hoy se declararon legales en segunda instancia las huelgas de Recope, del AyA y del Patronato Nacional de la Infancia. Yo quiero ver cómo es que van a reaccionar los mercados mañana ante esa situación.

¿Hoy saben cuántos bonos se vendieron hoy en la bolsa?, ¿saben cuántos?

¿Dónde está la cámara? Pónganme la cámara, por si acaso.

Cero, cero bonos se vendieron hoy. ¿Y ustedes cómo creen que se van a pagar los salarios, si el Gobierno no se puede financiar, cero dólares, esa es la realidad.

Dice don Welmer que a él le preocupa que nosotros hablemos de estas cosas acá, pero cómo es que no vamos a hablar de estas cosas acá, cómo vamos a estar con los ojos cerrados y no nos vamos a dar cuenta lo que está sucediendo, si el Gobierno no puede pedir prestado, porque eso es lo que está pasando y el dólar va para arriba y el Banco Central pierde reservas, sí pierde reservas diputado, porque luego esas reservas se van y ya luego no se pueden utilizar para defender el dólar. Cinco mil setecientos millones quitándole los mil millones del préstamo del FLAR.

También hablaba yo la semana pasada y lo caracterizaba como un tema de falta de transparencia, a don Welmer no le pareció y así lo mencionó, que había, se había programado una reunión de la ministra de Hacienda y el presidente del Banco Central con los bancos del Sistema Bancario Nacional y que de eso nos habíamos enterado únicamente por la prensa, yo le pregunto don Welmer, ¿qué sucedió en esa reunión?

A bueno lo que decían los medios era cierto, la reunión se dio y en efecto la reunión se dio el viernes, la reunión duró buena parte de la mañana y buena parte de la tarde, ¿qué sucedió en esa reunión?, ¿qué sucedió en esa reunión?

Bueno sabemos que de previo a la reunión, eso sí lo sabemos, sabemos que de previo a la reunión el presidente del Banco Central anunció un aumento en las tasas de interés, eso sí lo sabemos, eso sí lo sabemos porque eso fue un anuncio que se dio muy temprano en la mañana, un aumento en las tasas de interés.

Entonces ahora estamos, estamos fregados porque si debemos en dólares el dólar va para arriba y si debemos en colones las tasas de interés van para arriba y discúlpeme que yo siga hablándole de estos temas pero aquí no podemos estar hablando de la aprobación de un presupuesto y que si se está recortando por aquí, se está recortando por allá, si no sabemos si ese presupuesto va a tener contenido presupuestario.

Y además quiero decirles hoy, y quiero decirles que hoy el presidente de la República anunció, acaba de salir en los periódicos, que no hay plata para los aguinaldos, ya lo dijo el presidente de la República, lo dijo hoy, no hay plata para los aguinaldos que van a ver si se rejunta, así dice, CRHoy, me llamó la atención, me sonaron a guanacastecos, a ver si se rejunta dice CRHoy la plata para ver si se pueden pagar los aguinaldos el 20 de diciembre, dice el presidente de la República, no el 6 de diciembre como estaban programados.

Yo le pido a los, a ustedes queridos compañeros diputados, queridas compañeras diputadas, que por favor me indiquen si yo me he equivocado en algunas de las cifras que he dicho, yo le ruego a don Welmer, que don Welmer me diga si es cierto o no es cierto que las reservas van por cinco mil setecientos, a hoy van por cinco mil setecientos millones de dólares, quitándole el préstamo al FLAR, que hay que pagar en año y medio, que si eso no es cierto.

Yo le ruego a don Welmer y a la Fracción de Gobierno que me digan en qué consistió la reunión de la ministra de Hacienda y el presidente del Banco Central del viernes pasado, porque sí era cierto lo que anunciaban los medios.

Yo le pido a la Fracción de Gobierno, le pido a la Fracción de Gobierno que me indiquen si las tasas de interés que yo he dicho que se ofrecieron en esos contratos de colocación, si estoy loco, que me digan que estoy loco, no sería la primera vez,

que me digan si estoy loco si esas tasas de interés que yo he dicho son ciertas o no son ciertas.

Yo le ruego a la Fracción de Gobierno que me diga si es cierto o no es cierto que hoy no se colocaron bonos como yo lo estoy diciendo y si es cierto, pues yo insisto, yo le pido al Ministerio de Hacienda que me diga cuál es el plan a, el plan be, el plan ce y el plan de, para el manejo del flujo de caja para el cierre del año y para el año entrante, esa es como la cuarta o la quinta solicitud que hago.

Quiero decirle también al diputado Welmer Ramos que yo le escribí un correo a la ministra de Hacienda desde el martes de la semana pasada, con gusto le puedo suministrar una copia, donde yo le pido una copia de las ofertas, y hoy al ser las cuatro y pico de la tarde la última vez que revisé no había recibido esa respuesta.

Y aquí estamos aprobando un presupuesto ordinario sin saber cuánto nos va a costar conseguir ese dinero prestado y a quién se lo vamos a pedir prestado y a qué tasas de interés.

Yo les voy a contar un cuento personal, yo creo que se lo explicaba a la diputada Hernández hoy temprano, aquí está la diputada Aida María Montiel que no me deja mentir, es que yo de chiquito sufrí mucho, diputada Montiel Héctor, yo de chiquito sufrí mucho cuando veía que mi papá no tenía la plata para la planilla y tenía que ir a pedir prestado donde un pariente, muy querido, yo lo quiero mucho, usted sabe quién es, donde don Rafaelito Estrada, y yo nada más veía donde mi papá firmaba el vale, recogía la plata para pagar la planilla.

Esa es la razón por la cual este tema a mí me llega en lo más profundo del corazón, porque yo sé lo que es ir a pedir prestado a los intereses más altos para pagar el gasto ordinario, para pagar la planilla, yo sé lo que es eso.

Cuando yo tenía como cinco o seis años yo le preguntaba a mi papá, papá por qué, por qué si esto es así todos los años, por qué usted continúa en esta actividad? Yo, de cinco o seis años, no podía entenderlo.

Bueno hoy, sentado en esta curul estoy reviviendo esos momentos donde estamos recurriendo a pedir prestado a instituciones crediticias, si bien internacionales, que prestan bien caro.

Además quiero decirles, ayer los bonos de ayer, que se colocaron ayer, se colocaron al nueve y pico y al diez y pico por ciento, además, para que sepamos; ayer sí se colaron al nueve y pico y al diez y pico por ciento.

Esa es la situación que tenemos, esa es la situación que tenemos y tenemos que estar claros de que esa es la situación que tenemos; no podemos ignorar que esa es la situación que tenemos y si hay plata para este presupuesto será una plata muy cara y esa plata muy cara hay que pagarla de cualquier manera.

Por eso yo insisto y esta ha sido mi propuesta y sigue siendo mi propuesta, don Welmer, créame que yo no vengo nada más aquí a criticar, yo he traído una propuesta una y otra vez y de esto he estado hablando desde junio. La propuesta que yo traigo es que consigamos un préstamo puente, puede ser con el BCIE, puede ser con el BID, consigamos un préstamo puente, no nos metamos en esa ruta de los contratos de colocación que además son inconstitucionales, ya eso yo lo he dicho que, pidamos un préstamo puente mientras se termina de resolver el tema fiscal y comencemos negociaciones con las instituciones multilaterales para hacer unos préstamos estructurales y a largo plazo con ellas, para lo cual se va a requerir permiso de la Asamblea Legislativa, para lo cual nos van a tener que venir a explicar cómo está todo el tema del flujo de Caja y todas esas otras cosas que no nos han explicado.

Yo estoy con esta cantaleta desde junio de este año, cuando hablé por primera vez en contra de los contratos de colocación. Existe una manera institucional de hacer estas cosas y yo le ruego, le imploro, le suplico al Poder Ejecutivo que por favor utilice las vías institucionales para financiar, esa es la única manera.

Yo estoy convencido de que los acreedores nuestros ya saben la situación en la que estamos y en la que nos metimos después de la votación del plan fiscal en primer debate, razón por la cual esos acreedores no nos van a prestar el dinero en términos de mercado. Ya yo les dije que Panamá hace quince días logró un financiamiento por quinientos cincuenta millones de dólares, a treinta años, a un cinco punto noventa y cinco por ciento.

Y aquí estamos recibiendo ofertas a tres años, a nueve punto cinco o a diez punto cinco. Panamá, aquí a la par, nosotros acá. Entonces recurramos a las vías institucionales, yo le ruego a la ministra de Hacienda que así como vino en aquella ocasión a explicarnos lo de las letras del Tesoro, hace un par de meses, que regrese acá, yo se lo imploro, que regrese acá y que nos explique cómo está el tema de flujo de caja, que nos explique cómo está el tema de las colocaciones, que nos explique cómo fue la reunión del viernes con los bancos del Sistema Bancario Nacional.

Yo le ruego, se lo pido, se lo imploro. Nosotros necesitamos esos instrumentos, esa información para poder tomar decisiones, para poder tomar decisiones como las que estamos tomando ahora en este momento en relación con el presupuesto ordinario.

Don Welmer, créame que yo no estoy diciendo estas cosas porque quiero caer mal o porque quiero alertar a los mercados; yo estoy diciendo estas cosas porque la ciudadanía costarricense se merece una información total aunque sean malas noticias, se merece una información total aunque duela, se merece una información total aun cuando duela.

Y nosotros en este recinto, en este Parlamento, también necesitamos la información, por más cruel que sea, para tomar decisiones.

Yo le doy la bienvenida al debate y me gustaría que pudiéramos seguir hablando de esos temas.

No sé cuánto tiempo me queda, señora presidenta en ejercicio, lo que me quede, me lo reservo para continuar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Ramos González Welmer, hasta por treinta minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El tema del presupuesto público y de las finanzas públicas es un tema delicado, digo, es delicado porque el debate tiene que ver con las cifras reales que son difíciles para un país que ha acumulado durante muchos años un problema en las finanzas públicas sin hacer los ajustes del caso y que hoy estamos viendo que tenemos un déficit fiscal muy alto, no una deuda muy alta en relación al PIB y quiero explicar esto con detalle.

Si nosotros vemos la posición que tiene Costa Rica, en términos de deuda pública del Gobierno central al PIB, estamos como en la posición noventa u ochenta y resto dentro de todos los países del mundo y tengo una lista donde podemos ver países desarrollados que tienen mucho más deuda en relación al PIB como nosotros: Japón, Suiza, etcétera, tienen más deuda que nosotros.

Y nos duplican, nos triplican en deuda PIB y eso es lo que uno ve es cuál es la estructura de deuda que ellos tienen. Participan en el mercado abierto, en el mercado mundial, colocando su deuda a plazos largos, y eso les permite a ellos hacer una mejor gestión de la deuda.

Igual como que si alguno de nosotros contratara el financiamiento de nuestra casa y lo contrata a dos años seguro que se va a ver en problemas muy serios para pagarlo teniendo la capacidad de pago si la deuda es a veinte o treinta años.

Costa Rica tiene un mercado financiero que además es pequeño y además de pequeño es de corto plazo, los ticos tenemos por costumbre que colocamos nuestro dinero a dos años máximo y a tres ya es muchísimo.

Si uno va a ver cuáles son las captaciones de los bancos en las captaciones que tienen a setecientos veinte días usted tiene más del ochenta y cinco por ciento de las captaciones están colocadas ahí, entonces, también es un mercado de corto plazo.

Digo esto porque también el problema que estamos hoy con las finanzas públicas es un problema de la estructura de deuda que está de muy corto plazo y esto nos está haciendo presión en el mercado nacional, que es un mercado de dimensiones pequeñas, y un problema de déficit muy grande que está ocasionando un poco de temor entre los inversionistas de prestarle a un país que siga con ese déficit y que nosotros no hagamos el ajuste en el corto plazo.

Pero también tengo que decir que hay acciones que estamos tomando, este Plenario está trabajando y ha trabajado con un 208 bis para solucionar el problema principal o más grande del problema del déficit, y por eso hemos aquí tramitado el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas rápidamente que viene a darnos esa calma, a decirle a los inversionistas aquí tenemos una respuesta para bajar ese déficit y adecuarlo a lo que el país puede pagar en las condiciones de mercado y las condiciones de deuda que hoy tenemos.

También estoy de acuerdo que deberíamos hacer un replanteamiento en dónde vamos a parquear la deuda nuestra y los plazos en que hay que hacerlos, y ahí coincido perfectamente con el diputado Muñoz.

Se está trabajando en diferentes frentes, creo que ha habido una acción muy responsable de la ministra de Hacienda en venir aquí, en ir las diferentes comisiones y en la prensa, demostrar que hay que arreglar el tema no solo por el lado de los ingresos, sino por el lado del gasto y que hay también esfuerzos significativos que estamos haciendo.

El tema de las reservas monetarias no es un tema que yo veo de zozobra momentáneamente, tenemos un mercado que opera en oferta y demanda y hemos querido que así sea, que haya estado muy estable por largos periodos de tiempo no significa que es que no va a variar, y ahí hay un problema que generalmente las expectativas de las personas, y eso pasó en Asia, creen que porque el tipo de cambio está estable es que así debería de ser y así debe permanecer y esa esa es la norma.

No, los mercados cambiarios también tienen oscilaciones, y eso lo que va a generar son señales a los agentes económicos para que puedan recomponer las carteras.

Explicaba la semana pasada que hay una serie de hechos que se han dado en el corto plazo, como pagos del Ministerio de Hacienda en dólares significativos, como aumentos del precio del petróleo, que pasaron de treinta dólares a setenta y que esto significa expectativas de mayor erogación, aumentos en las tasas de interés en los Estados Unidos hasta de uno y medio punto porcentual en el último año.

Y que todas esas cosas dan origen a una recomposición de carteras, no es que los dólares salen huyendo para los Estados Unidos, es que la gente recompone las carteras, compra dólares para hacer más inversiones en dólares y estando en el país pues entonces el Banco Central a veces las pierde de sus cuentas, pero están acá.

Pero esto no es motivo de zozobra, porque a mí me preocupa, por ejemplo, las palabras del diputado Muñoz, y aquí tengo que decirlo, porque esto no se trata de personas, esto se trata de un problema del país, en decir que ya está descontando unos millones que se van a pagar el otro año de las reservas y salir anunciando aquí de cinco mil y resto de millones.

No, tenemos cerca de seis mil ochocientos millones de reservas, esto significa como un doce por ciento del PIB que son unas reservas muy altas, que le dan una capacidad muy grande al Banco Central de manejar el tema cambiario y que se usan exactamente para eso, para suplir las necesidades que tiene el país en cuanto a todas las que son transacciones financieras y las transacciones de tipo comercial y demás.

Pero para eso están ahí, y perder de seis mil ochocientos millones treinta y cuatro millones, perdónenme, pero eso no es motivo de zozobra.

Los mercados son muy sensibles a lo que son las expectativas, y los mercados son muy sensibles a lo que esas expectativas en la mente de cada quien pueden producir.

Y ahí es donde yo sí tengo diferencias grandes, porque uno puede venir únicamente a poner las cosas negativas en la palestra o uno puede venir un balance entre lo que está haciéndose como sociedad para equilibrar un momento y pasar un trance o puede venir aquí a poner, más bien, a generar nerviosismo, a generar una serie de profecías negativas, que si uno lograr posicionarlas en la psiquis de la gente y hacer que todo mundo actúe como si estamos en un caos, el caso se viene.

Y hacemos una corrida, y hacemos aquí un problema de que todo mundo quiera cambiarse a dólares, etcétera, etcétera, y eso es grave en economía, porque esos son expectativas que después se convierten en expectativas autocumplidas.

Si el enfermo está por ahí mal, y tiene una enfermedad, uno no puede llegar a decirle a los familiares y al enfermo: cuidado, porque puede ser esto contagioso y puede ser gravísimo, ¿verdad?, y hacer que hasta el enfermo se sienta peor, si no que los familiares lo dejen abandonado porque se pueden contagiar.

Perdónenme, pero esto es lo que yo puedo decir, uno tiene que llegar primero, ver lo que se está haciendo, actuar con una posición comedida en estos temas.

Y lo que digamos en este Plenario repercute afuera y repercute en los mercados financieros y en el mundo y demás porque estamos en, ahora, con un sistema demasiado abierto y las mejores comunicaciones.

Así es que hay cosas que se están haciendo y que yo creo que tienen que estar en el plano de la acción, y que tienen que estar en el plano de ocuparnos, pero menos en generar y decir y hablar únicamente de la zozobra del caos y no del plano de las soluciones.

En esto tengo que decir cosas, se hizo un megacanje la semana anterior grande de trescientos y pico de millones de dólares, trescientos ochenta millones de dólares, si no me equivoco, se colocaron bonos la semana, ayer, etcétera.

Y hay una serie de buenas noticas, y que son buenas noticas que tenemos que dar y creo que también debemos de concientizar a los agentes financieros de que en este momento tienen que ayudar para pasar este trance, estoy seguro que nosotros pasamos el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la tranquilidad que eso va a generar hace que de nuevo las captaciones del Estado y demás sigan avanzando en la buena línea.

Esto lo digo porque si sobredimensionamos la situación difícil que estamos viviendo, estamos nosotros haciendo un daño.

Pero estamos llamados a informar sí, y estamos llamados a informar de manera balanceada, diciendo lo que se está haciendo y lo que podemos lograr en el corto plazo, no asustando a nadie que se vaya de acá, que estamos en una crisis, porque entonces sí vamos a hacer la crisis más grave.

También debo decir que no solo Costa Rica está experimentando una devaluación. Revisando, he visto que hay otros países en América Latina que también están experimentando devaluaciones importantes, ni qué decir Argentina, Colombia, etcétera, Chile, y otros que también, porque los reacomodos por el aumento de precios de petróleo, por el aumento de las tasas de interés en Estados Unidos etcétera, generan estos reacomodos de cartera.

Pero también ahí no hay, no tenemos nosotros que ponernos nerviosos por un síntoma más que puede no estar relacionado con la enfermedad principal que tiene el país y esto lo digo porque lo que es el tema cambiario podría no estar del todo relacionado, aunque en parte sí, del tema de la, del tema del déficit que tenemos, okey.

Hoy en día, yo creo que lo que tenemos que ver nosotros es el balance de la situación que estamos viviendo y que si bien hay un déficit, como decía antes, hay una serie de acciones que en el corto plazo nos van a conducir a un rebalanceo de las finanzas.

No asustar al paciente, no asustar a los familiares, concentrarnos nosotros en lo que estamos haciendo aquí para apoyar y este es el mensaje que creo que tenemos que dar.

No decir que no tenemos déficit, no decir que no tenemos un problema de corto plazo, que tenemos que pasar un plan fiscal, pero dimensionarlo sí, con las medidas que estamos haciendo.

El mercado de bonos y demás de Costa Rica, claro, y tenía que darse un aumento en tasas de interés si Estados Unidos las está aumentando, Costa Rica tiene que aumentarlas de manera consecuente para poder compensar un problema que se llama el riesgo país que tenemos nosotros y que tenemos que ofrecer una tasa un poco mayor para incentivar a los inversionistas en que se queden en el país, etcétera.

Desde luego, desde luego que si el Plan Fiscal no pasa tendremos que aplicar otras medidas, claro que sí, que se nos viene un problema encima.

Pero yo tengo la firme esperanza de que este país va a lograr salir adelante con el plan fiscal y que de nuevo con la ayuda aquí de todas las fracciones que estamos aquí, que hemos reconocido la necesidad de hacer estos ajustes, de hacer ajustes en el gasto, etcétera, vamos a ir adelante.

Y, además, estoy seguro que pronto estaremos solucionando también los problemas de las protestas y demás, y podemos nosotros pagar los aguinaldos.

Pero tengo que decirle una cosa, Costa Rica ha pagado los aguinaldos al principio del plazo establecido por ley, lo que está anunciando el presidente es que puede tomarse el plazo total, y que no lo leamos también de otra manera.

Claro que tenemos un problema de liquidez, y entonces ese problema de liquidez podría hacernos movernos en el plazo, pero todo dentro de los esfuerzos que estamos haciendo para sanear las finanzas públicas.

Muchas gracias y me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al diputado Gustavo Viales sigue con el uso de la palabra, y le restan doce minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Continúa acá la discusión que abordamos desde hace ya algunos días sobre el presupuesto ordinario para el año 2019.

Y en reiteradas ocasiones, el diputado Villalta sigue presentando las mociones de forma insistente; ya no solamente las presenta, sino también las revisa, para abrir el Plenario en comisión general, y vuelve a decir el diputado Villalta, para corregir una o dos mociones. Pero no indica Villalta tampoco de que eso habilita a que se puedan dar más recortes, a que podamos tener mayores aumentos injustificados o que podamos darle más partidas.

Imprecisamente Villalta dice que es para atender una moción que puede ser inconstitucional, pero no indicó Villalta tampoco de que la acción con el presupuesto que venía acá podía también tener un grado de inconstitucionalidad para la atención de los derechos del niño, en el desfinanciamiento de los cen-cinai.

Nunca lo he visto a usted tampoco, Villalta, hablar de eso, de la omisión que tuvo al principio el Gobierno financiando esos programas y espero que también lo reitere. Porque sí ataca una moción que intenta de buena forma restituir los recursos, pero usted no critica la acción del Gobierno en no incorporarlos.

Y presentó usted hace tiempo atrás una acción legal para restituir los recursos del PANI para que se pueda darle los recursos que indica la legislación y no se dieran esos entrabamientos. Pero acá ha quedado corta su congruencia para atender también un sector importante de la población.

Yo podría ahondar mucho en el tema de inconstitucionalidades del presupuesto y recordarle también la acción del Frente Amplio hace cuatro años en estos mismos meses cuando votaba un presupuesto y una apelación que estaba leyendo las actas, cuando el presidente de la Asamblea Legislativa, Henry Mora, lo sometió a discusión avalado por su fracción en aquel momento.

Y era un presupuesto inconstitucional con una acción que no se dio a derecho en esta Asamblea Legislativa y que su fracción apoyó. Y usted no ha hablado nada de esas inconstitucionalidades tampoco.

Tenemos mucha tela que cortar en este presupuesto y yo esperaría también, como usted lo ha indicado y como lo han elaborado algunos compañeros, un debate de altura, sobre la importancia que tiene de darle continuidad al Estado en los recursos que incluimos en este presupuesto, sobre la importancia que tiene también ser congruentes en la aplicación de los ingresos y en la ejecución del gasto.

Y sobre todo, escuchando al diputado Welmer Ramos, al diputado Pedro Muñoz, sobre el tema de endeudamiento, ¿qué va a pasar después de que logremos darle trámite a este presupuesto? ¿Vamos a poder financiarlo?, ¿vamos a tener la capacidad de colocar todos los recursos en títulos para poder tener la plata operar?

En una imprecisión, además, también cae Villalta cuando dice que esas mociones cuando era asesor legislativo le tentaban porque eran para la atención de la deuda y que eso no se aplicaba. Talvez hace falta recordarle un poquito al diputado Villalta de que eso es para endeudar menos al país, para que el país no tenga, de una forma acongojante, que ir a presionar las tasas para recaudar los recursos y poder operar por medio de los recursos.

Esas son las circunstancias que nosotros nos corresponde discutir en el trámite de este presupuesto, las inconstitucionalidades, como usted bien indica, pero también la responsabilidad, porque el primer responsable es el que elabora el presupuesto y el que lo envía a esta Asamblea Legislativa.

Y si nosotros de alguna acción que presentamos, como tenemos los diputados el derecho de enmienda para aumentar o trasladar partidas, lo hacemos en beneficio de aquello que no se está viendo contemplado y que la Contraloría lo está advirtiendo.

Usted dice que no tiene una bolsa de cristal, pero lo que sí tenía antes de entrar este presupuesto era un documento que nos envió la Contraloría a nosotros diciendo las anomalías de este presupuesto. Era un estudio, también, que tenía usted, diputado Villalta, del Departamento de Servicios Técnicos, donde hacía también una remembranza de lo que hacía falta en este presupuesto.

Y sobre eso usted podía mocionar, no hacía falta ver las mociones que presentara yo, que presentara cualquier fracción, para usted hacer una moción en contra. Usted podía mocionar para restituir esos recursos de donde lo considerara mejor, no solamente recortando una partida, aumentando el gasto, vía deuda para restituir esos recursos.

Pero para usted le es más sencillo todas las sesiones iniciar acá con una moción para abrir el Plenario en comisión general, para tener quince minutos y luego apelar, para evitar que nosotros podamos discutir sin tampoco generar una propuesta en ese sentido.

De inconstitucionalidades podríamos hablar mucho y también de irregularidades en el trámite presupuestario, que su fracción en otro momento también fue copartícipe para generar un capítulo que la historia recordará como un presupuesto que fue votado negativamente, pero que luego se dio por aprobado.

Me reservo el resto del tiempo, diputada presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quiros:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, y le restan diecisiete minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, seguimos analizando este presupuesto, que efectivamente coincido en algunas cosas con el diputado Viales Villegas. Coincido en que el presupuesto tiene inconstitucionalidades, coincido en que algunas de estas, algunas de estas venían desde la formulación por parte del Poder Ejecutivo.

En lo que no coincido es que eso justifique hacerlo más inconstitucional y aprobar en Comisión de Hacendarios mociones que dañan el acceso a la salud, que dañan el derecho a la educación y que son, también y más, inconstitucionalidades.

Ciertamente el tema de los cen-cinai es una preocupación, es una preocupación válida, legítima. Diputado Viales, coincido con esa preocupación. Aunque he visto también las notas enviadas por la ministra de Salud y por las autoridades del Gobierno que garantizan o afirman que no se va a recortar el presupuesto de los cen-cinai. Pero yo no censuro, yo no censuro su preocupación legítima de mejorar el financiamiento de los cen-cinai.

Usted acaba de explicar cuál sería la vía para hacerlo, usted mismo acaba de reconocer que se puede plantear una moción para destinar los recursos, aumentar el gasto en una partida determinada y financiarlo con el servicio de la deuda.

El problema con la moción aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios es que lo que hicieron fue volarle un tijeretazo a los recursos de la Ley Antitabaco, afectando a la Caja y eso hay que reconocerle a este Gobierno y a la ministra de Hacienda, cumplió la promesa, el ofrecimiento que hizo aquí en este Plenario cuando yo le pregunté si iba a seguir el Gobierno incumpliendo con la transferencia de los recursos a la Caja, por el aumento de la cuota del Estado que no se le giraron en años anteriores a pesar de que hay una obligación constitucional, hay que reconocer que en este presupuesto se cumplió con la asignación de los recursos para la Caja.

Íbamos ahí mejorando, pero aprobaron esa moción que le quita recursos a la Caja y que es abiertamente inconstitucional, entonces no desviemos las cosas, coincidimos en que los recursos para los cen-cinai no deben tocarse y deben garantizarse esos recursos en el presupuesto porque están protegidos también por el artículo 51 de la Constitución, la protección a la niñez en riesgo social y si era necesario aumentar esa partida yo le hubiera apoyado a usted con la moción para aumentar esa partida, pero no volándole tijera a los recursos de la Caja y si hablamos de los cen-cinai lo incongruente es que con el codo están borrando lo que hacen con la mano.

Yo no entiendo como usted está tan preocupado por los cen-cinai, pero aceptó que en el plan fiscal se derogara el artículo de la ley que le garantiza financiamiento a los cen-cinai, y lo dejaran modificado, sustituido por un artículo ambiguo que dice que el Ministerio de Hacienda si quiere gira y si no quiere no gira la plata.

Entonces hablemos con coherencia porque nada hacemos con pelear que en este presupuesto se le dé plata a los cen-cinai si estamos avalando en el expediente 20.580 que se deroguen las leyes que históricamente han garantizado financiamiento a los cen-cinai, independientemente de quién esté de diputado o cuál sea el gobierno de turno. Y ahí sí sería más creíble la preocupación por los cen-cinai.

Pero creo que no diferimos en todo, diputado Viales Villegas, también coincidimos en algunas cosas como, por ejemplo, algunas de las mociones que se han aprobado en este presupuesto que hacen bien las cosas y que yo lo he señalado también aquí, la moción para una mejora administración de los superávits, o el tema del PANI donde el tratamiento me parece más acertado, en vez del tijeretazo, esa fue una iniciativa de la diputada Hernández Sánchez que yo reconozco aquí y lo conversamos incluso también con la diputada Guido Pérez.

En vez del tijeretazo que es una práctica recurrente, hay que decir no solo de este Gobierno, sino también de gobiernos anteriores, en la administración Chinchilla Miranda tuve que echarme pleitos por eso porque todos los años venía el recorte al presupuesto del PANI y también en el Gobierno anterior, aunque finalmente después de que ganamos el juicio se rectificó eso, en esta ocasión se incluye el presupuesto que por ley le corresponde al PANI, pero se establece una flexibilidad para que el Ministerio de Hacienda pueda girar en dos tractos vinculado al cumplimiento de, a la capacidad de ejecución y el cumplimiento de metas del PANI.

Y eso me parece un avance y lo he reconocido también, en eso coincidimos, la parte que falta es liberar al PANI y ojalá podamos conversar sobre eso, liberar al PANI de las restricciones que le impiden a la institución ejecutar la totalidad de sus recursos.

Ahora bien, en el tema de la educación me parece, me parece que ahí no tenemos discrepancia, lo que usted hace es recurrir a otros casos de otros periodos constitucionales donde también los diputados que estaban han votado presupuestos inconstitucionales, es una táctica, es una táctica válida para eludir el debate, remitir a otros casos diferentes, pero me parece que sí coincidimos, diputado Viales Villegas, en la inconstitucionalidad del presupuesto en el tema de la educación, o le entendí mal o creo que en eso coincidimos.

Coincidimos en que se está violentando el artículo 85 de la Constitución con el recorte al FEES aunque usted dice que es para, para ahorrarle, evitarle, evitarle una mayor deuda al Poder Ejecutivo, pero yo lo que cuestionaría es esa visión contradictoria del legislador presupuestario, usted dice que para evitar

irresponsabilidades en este Plenario no se quiere abrir el presupuesto a comisión general, pero en la Comisión de Hacendarios sí se pusieron a jugar de Gobierno porque lo cierto, diputado Viales, es que usted no es diputado de Gobierno ni es ministro de Hacienda y el Gobierno es el que tiene la potestad constitucional de negociar el FEES, esa es la verdad.

Entonces o somos o no somos, aquí no queremos discutir mociones, no queremos discutir mociones para no extralimitarnos en las potestades y que no sea, se dé rienda suelta a la politiquería, pero en la Comisión de Hacendarios sí votaron una moción jugando de Poder Ejecutivo, modificando la negociación del FEES que de acuerdo con el artículo 85 de la Constitución es potestad del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa solo interviene si hay un diferendo entre el Poder Ejecutivo y las universidades públicas y en este caso hubo una negociación donde el Poder Ejecutivo aceptó incluir esos diez mil millones de colones y votaron en la comisión, jugando de pasarle por encima al Poder Ejecutivo y a las universidades y a la norma constitucional volarle el tijeretazo a la plata del FEES.

Entonces yo ahí sí percibo una incongruencia, pero creo a pesar de esas incongruencias que en lo esencial coincidimos, se está violentando la Constitución en este presupuesto, el que otros diputados u otras administraciones también hayan violentado la Constitución no exime a este Plenario de su obligación de respetarla y también se violenta a la Constitución por el incumplimiento del porcentaje de inversión en educación pública, puesto que, según los cálculos que hemos sacado en este presupuesto, en este presupuesto no se está cumpliendo con la obligación constitucional de invertir en educación pública al menos el ocho por ciento del producto interno bruto.

En el presupuesto del 2018 se asignó un siete coma siete, pero en este proyecto de ley de presupuesto del 2019 se está asignando apenas un siete coma dos para el presupuesto, el presupuesto del título de educación, la educación pública y ahí hay un evidente incumplimiento de la obligación constitucional.

Podemos discutir sobre las razones de ese incumplimiento pero hay un incumplimiento de la obligación constitucional de asignar un porcentaje del ocho por ciento del producto interno bruto a la educación pública.

Y sí, concuerdo con el diputado Carranza y otros que lo han mencionado, es un presupuesto austero, también eso lo reconocemos, el crecimiento de la mayoría de partidas es inexistente, en algunos casos ni siquiera se reconoce el porcentaje de la inflación y, si excluimos la partida del servicio de la deuda que crece de forma inevitable, es decir, ahí no hay margen de acción para el Poder Ejecutivo, hay que pagar las deudas que han vencido o que vencerán a lo largo del año o que tienen que pagarse a lo largo del año.

Si excluimos la partida del servicio de la deuda, pues claramente es un presupuesto que no tiene crecimiento en la mayoría de las partidas, es ya un presupuesto

austero. El debate gira en torno a esas partidas sensibles que es lo que nos corresponde en este Parlamento, hacer control político sobre esas partidas sensibles donde están aquellos programas más importantes que atienden a la población más vulnerable, aquella población que no puede defenderse por sí misma y que generan la preocupación porque tienen además una protección constitucional.

Esos son los temas sobre los que ha girado este debate y espero que siga girando, señora presidenta, me reservo el resto de mi tiempo para continuar con esta interesantísima discusión.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

El diputado Jiménez Zúñiga, Wagner, le restan veinticinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

A propósito del avance que hemos visto el día de hoy en cuanto a la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2019, yo ayer estuve repasando algunas publicaciones, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo, donde hace una manifestación de algunas categorías de análisis que podrían servir al debate para la aprobación previa de este presupuesto.

Dentro de las reflexiones que plantea el Banco Interamericano de Desarrollo, precisamente sobre la situación de América Latina en cuanto al manejo de los presupuestos y que Costa Rica está presente en esa realidad financiera, aparecen tres grandes categorías de análisis que yo deseo compartir con ustedes y que se convierten en una de las principales problemáticas a la hora de aplicar la eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

La primera categoría de análisis hace referencia literal a las compras públicas, es decir, América Latina, y en nuestro caso Costa Rica, adolece de un sistema eficiente de compras públicas que se pueda universalizar a todo el sector público y que no sea exclusivo para el Gobierno central.

Entonces, ahí, dentro de esa categoría de análisis, aparecen, por ejemplo, serios problemas con licitaciones públicas, ineficiencias en las inversiones, en la prioridad del gasto público y una variable que no podemos alejarnos y es una realidad: la corrupción.

Por su parte, aparece también otra categoría de análisis que yo deseo compartir y que ojalá sean escuchadas por el Poder Ejecutivo y que hace alusión, en una segunda instancia, a las transferencias que no todo el tiempo llegan a las personas que realmente necesitan de esas transferencias económicas para combatir la pobreza. Y mientras no tengamos claramente definido un sistema, de realmente ubicar las personas de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, vamos a continuar enfrentando fugas de capitales que van a retrasar el combate a la pobreza.

Y, por último, uno de los temas más controversiales que incluso han formado parte de la discusión del expediente 20.580 y me refiero literalmente al gasto en salarios en el sector público.

¿Y por qué quiero mencionarlo en esta intervención? Por una razón muy simple, estudios serios confirman que en Costa Rica hay un desequilibrio salarial dentro del mismo aparato estatal costarricense. No es posible que una oficinista de una escuela o de un colegio tenga un salario de trescientos mil colones, y una oficinista en una institución descentralizada del mismo Estado costarricense o de una universidad pública sea hasta cuatro veces o hasta cinco veces mayor.

Ese desequilibrio también hace que exista una fuga de recursos y nosotros no deberíamos, bajo ninguna circunstancia, permitir que a lo interno del sector público existan estas disparidades salariales. A mí me parece que nadie en este país debe ganar más que el presidente de la República y avanzar hacia un ordenamiento del empleo público.

Yo no comparto bajo ninguna circunstancia que una educadora como las que tenemos aquí, que yo admiro y que soy colega de ellos tenga un salario nominal de hasta setecientos mil ochocientos mil colones, y en alguna universidad pueda tener un salario de hasta cuatro o cinco millones.

Ese desequilibrio salarial, esas brechas salariales debemos de irlas disminuyendo porque estamos creando una disparidad que por el fondo va a generar por supuesto una lucha de clases que no es conveniente para la democracia costarricense.

Entonces, a mí me parece que una de las visiones que debe conformar el Poder Ejecutivo en el ejercicio económico en tiempos de estrechez presupuestaria es ser muy vigilantes en cuanto al empleo público, la disparidad salarial, poder ordenarla, de la misma manera ordenar las compras públicas para que no haya despilfarro y desperdicio y por último también ser muy vigilantes y realizar un inventario de las personas que se encuentran en estado de pobreza y vulnerabilidad para que no haya fuga de transferencia de los recursos de todos los costarricenses.

Y aquí hay una preocupación generalizada de que por el fondo aún este presupuesto no tiene contenido económico.

He escuchado la posición del diputado Pedro Muñoz, del diputado Welmer Ramos y de todos los demás diputados que han intervenido y es alarmante, preocupante que tengamos un presupuesto de papel, cumpliendo con una versión jurídica de esta denominación, pero que por el fondo no haya dinero y que tengamos que recurrir a más endeudamiento y por ende también a cobrarle más impuestos a los costarricenses para sostener este elefante grandotote que tenemos parado en la cocina, y que debemos buscar formas de irlo ordenando.

Así que yo quería aprovechar este momento para compartir esas reflexiones del Banco Interamericano de Desarrollo en una publicación del Foro Económico Mundial.

Hay fuga de dinero que podemos ordenar y corregir, y me parece que en este período constitucional hay una oportunidad valiosa para iniciar esas correcciones y exhortar al Poder Ejecutivo también para que sea eficiente en la inversión del gasto del presupuesto del año 2019.

Presidenta, yo me reservo mi tiempo, en caso de ser necesario para utilizarlo en una próxima intervención.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Thompson Chacón Roberto.

La diputada Chan Díaz.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Señores y señoras diputadas, en estos tiempos de austeridad donde todos tenemos que socarnos la faja, este Gobierno envió a la Asamblea Legislativa un presupuesto, o mejor dicho, un plan de gastos, por la suma de diez punto nueve millones de colones…, billones, para que quede claro.

Ello equivale a un veintinueve punto seis por ciento del PIB, reflejando un importante crecimiento de un diecisiete punto cinco por ciento con respecto al presupuesto del 2018.

En primer término este presupuesto no cumple con el mandato del artículo 38, Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos que indica que se deben financiar los gastos corrientes del gobierno con ingresos corrientes y no como ocurre en este presupuesto.

Se están financiando los gastos corrientes del gobierno con deuda.

El crecimiento de la deuda llega a representar un cuarenta y uno punto seis por ciento del presupuesto.

Es decir, el monto a pagar por el principal e intereses es de cuatro punto cinco billones, esto significa un doce punto tres por ciento del PIB.

En otras palabras hemos estado hablando que de un treinta y dos punto siete por ciento de los gastos corrientes están siendo pagados con la deuda.

Y de esta forma el Gobierno contribuye más con el déficit fiscal e incumple con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de presupuestos públicos.

Incumple con el mandato constitucional del artículo 178, incumple con las resoluciones de la Sala Constitucional que ha venido señalando cómo deber hacerse la inversión pública a partir de los ingresos corrientes y no del financiamiento de la deuda.

El Gobierno del presidente Carlos Alvarado se había comprometido ante el país a través de los medios de comunicación que no aumentaría el presupuesto, y ya ven ustedes, señores diputados, este se incrementó en un diecisiete punto cinco por ciento más que el presupuesto del 2018.

Sin duda una de las grandes debilidades de este Gobierno es el doble discurso, la retórica de la ética y el clima de inseguridad económica y financiera que los expertos de la manipulación de la economía han creado sobre la gente honorable y trabajadora de este bello país.

Además del despilfarro de recursos que logró hacer el Gobierno anterior ahora el pueblo costarricense se está viendo afectado por fluctuación del tipo de cambio del dólar, esta política cambiaria impulsada por el Banco Central impactó a más de quinientas mil personas endeudadas que tienen préstamos en dólares, miles de familias de costarricenses que tienen sus créditos en automóviles, miles de costarricenses que tienen contratos de alquiler en dólares, miles de compatriotas que tienen hipotecas sobre las viviendas también en dólares, así como el incremento de muchos productos por el aumento del dólar en las importaciones que se realizan también en dólares.

No hay dudas de que existen factores externos que influyen en la fluctuación del dólar.

Pero lo cierto es que la necesidad sembrada por este Gobierno en la psicología de la gente, ha disparado los niveles de incertidumbre, incrementando con ello los índices de inflación y el aumento de los bienes y servicios, sobre todo en los precios de los combustibles y constriñendo el gasto en los costarricenses, en lugar de dinamizar y reactivar la economía para crear opciones de empleo y bajar las tasas

de interés, que ahora con este clima de incertidumbre se están disparando por la alta demanda del dólar.

Pareciera que todos los problemas de los costarricenses y toda la crisis económica del país depende de la aprobación o no del plan fiscal.

Recordemos que el Gobierno de doña Laura, en este Gobierno el proyecto de Ley Solidaria Tributaria no se pudo aprobar debido a que la Sala Constitucional detectó vicios en el procedimiento, y pareciera que esto afectó la economía del país.

En esa ocasión las causas hicieron inviable el proyecto y se debieron al mal manejo que se dio con este proyecto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y por la deficiente asesoría en el procedimiento legislativo en la Comisión Especial que conoció este proyecto.

Mi compañero diputado Villalta dijo en esa oportunidad a Semanario Universidad en abril 11 del 2012 lo siguiente: Celebramos el entierro del paquete fiscal, tal como lo habíamos denunciado, sus promotores atropellaron las reglas básicas de la democracia desde el inicio del trámite en comisión, todo lo actuado después es nulo, un triunfo para el pueblo. Una derrota para los pactos de cúpulas entre caudillos gastados que se olvidaron de la participación ciudadana. Señaló el diputado del Frente Amplio, José María Villalta, en su cuenta de Face.

Total anuencia del Frente Amplio a promover reformas tributarias que combatan la evasión frene el despilfarro y pongan a pagar impuestos a los ricos, pero de cara al pueblo y sin falsos atajos.

Otro de los diputados que celebró este acto fue Juan Carlos Mendoza, que señaló, tras conocer la resolución, Juan Carlos Mendoza manifestó que había una claridad total de que habían elementos donde se violentaba el procedimiento parlamentario, las reglas en democracia son importantes, no son meros adornos.

Todo esto me recuerda al famoso mito del Sísifo, la gran piedra empujada por el personaje de la historia, vuelve al mismo lugar, una y otra vez, nunca termina ese ciclo de apenas..., de penas y sufrimientos. Este relato me parece mucho al ciclo económico que experimenta el país. El Gobierno pide prestado a los organismos internacionales y a los costarricenses mediante la carga impositiva, gasta más de lo recaudado para recuperar lo gastado, se financia con la deuda y nunca termina este ciclo.

Refiriéndome nuevamente al presupuesto del 2019, en el dictamen de mayoría afirmativo, los diputados que suscribieron este dictamen señalaron lo siguiente: hoy tan solo es un ejercicio contable, que a pesar de ser muy importante porque permite el pago cotidiano de las cuentas del Estado, no busca definir los recursos financieros orientados a los resultados y las prioridades, ni incentiva el ahorro, la eficiencia, y la reducción de los niveles de la deuda.

Otro de los grandes problemas que señalan en este dictamen, según el Departamento de Análisis Presupuestario, es que el presupuesto del 2019 no guarda ninguna correlación con el Plan Nacional de Desarrollo, voy a repetirlo, no guarda ninguna correlación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Este es un tipo de estacionabilidad del plan de prepuesto de cada cuatro años, con ello se puede interpretar que no se fija en los gastos, en armonía con objetivos concretos de la Administración Pública.

A la vez, hay un desfase entre los tiempos de presupuestación y los de planificación. Eso denota en el Gobierno desplanificación y desarraigado de las verdaderas necesidades de las zonas del país.

Un presupuesto con recursos sin verdaderas, sin líneas generales para focalizar la inversión, es como un barco sin rumbo que no se sabe cuál es la ruta del gasto y de la inversión pública para mejorar los servicios, ni las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos.

La Administración opera para que la ciudadanía encuentre respuesta ante los problemas de un país, y que el dinero que es de los contribuyentes, se invierta por las autoridades públicas con transparencia, eficiencia y total responsabilidad.

La Contraloría ha detectado una excesiva cantidad de instrumentos de planificación con pocas líneas de articulación, con lo cual se desatan desórdenes en cuanto a la planificación de la inversión pública y la poca eficiencia en el uso de los recursos públicos para atender las necesidades estratégicas del país.

Estudios de la OCDE revelan que, a pesar del esfuerzo de planificación y presupuestación, no se ha podido lograr una política pública basada en el logro.

Sabemos que los niveles de endeudamiento han superado ya los límites estimados por el Banco Central de Costa Rica en un cuarenta y nueve punto nueve por ciento del PIB, y según las proyecciones puede alcanzar cincuenta y ocho punto cinco por ciento del PIB; en otras palabras, cinco punto cero cuatro billones de colones.

Por todo ello, señores diputados, el proyecto del presupuesto que se va a votar en este Plenario no cumple con los parámetros y promesas de la reducción del gasto que ha venido anunciando este Gobierno. La deuda pública sigue siendo el rubro que absorbe todo el dinero que el Gobierno recauda en sus servicios.

La espiral del gasto continúa su marcha y el mito del Sísifo está más vigente que nunca hoy en este Plenario.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, la diputada León Marchena, Yorleny, hasta por treinta minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que están en las barras.

Nos encontramos discutiendo por primera vez este presupuesto ordinario, que no tendría mayores cosas si no fuera por la situación macroeconómica por la cual está atravesando Costa Rica, y antecedentes financieros que nos ponen en una situación complicada.

Y eso hace entonces que este presupuesto empiece a tomar relevancia. Estoy hablando del hueco presupuestario de novecientos mil millones de colones, estoy hablando de la crisis financiera en general, en la cual está este país inmerso, y que ya empezamos poco a poco a ver repercusiones importantes en la vida diaria de todos nosotros.

Hoy por ejemplo el pan subió de precio, y eso tiene una repercusión importante en la economía de todos los hogares de este país, ricos y pobres. Y así vamos a ir poco a poco en escalada de productos que van a ir subiendo de precio a partir de situaciones que se dan por el tipo de cambio, que a su vez es generada por la crisis financiera que tiene este país.

Adicional a estos aspectos y luego de estos antecedentes, llevar a discutir este presupuesto es importante. Este es un presupuesto absolutamente ajustado, como ya muchos de ustedes lo han indicado a lo largo de todas sus intervenciones, pero quiero señalar que este es un presupuesto que Costa Rica puede mantener este año, y a lo sumo, un año más.
Para Costa Rica tener un presupuesto tan, tan ajustado como este presupuesto, tiene repercusiones importantes. Y la mayor repercusión es que el Estado es uno de los mayores, si no el mayor comprador de bienes y servicios de la empresa privada.

Limitar el presupuesto de la República significa entonces que muchísimos de esos bienes y servicios que usualmente compra…, que usualmente vende la empresa privada no se van a poder generar, y eso va a tener repercusiones importantes en el sector privado, principalmente en pequeñas y en medianas empresas.

Esas repercusiones probablemente las vamos a ver reflejadas en el cierra de pequeñas empresas, y obviamente lo vamos a ver reflejado en la pérdida de empleo, con lo cual ese indicador que para todos es muy importante va a empezar todavía una relevancia mayor, porque, repito, el Estado es el mayor comprador de bienes y servicios para el sector privado.

Indicado esto, señalo nuevamente que entonces sostener un presupuesto como este, del cual muchos compañeros se sienten orgullosos, puede ser un tiro al pie, como dicen muchas personas en este país.

Ante esa estrechez de recursos, es necesario entonces que Costa Rica, y principalmente la Administración pública, reinvente la forma en que hacemos nosotros la gestión pública en este país. Y en ese sentido, quiero hacer una acotación de que esa diferencia está enfocada, en mi caso particular, a abrirse.

Costa Rica, la Administración pública, tiene que trabajar para resolver las necesidades de manera conjunta con el sector privado, ese sector privado que muchísimas veces crucificamos, porque creemos que siempre es malo y perverso. Pero ese sector privado puede ser la gran diferencia en la forma de hacer gestión pública.

Cuando hablo del sector privado, no me estoy refiriendo exclusivamente a empresas, sino me estoy refiriendo también a organizaciones, a federaciones, a asociaciones, a cámaras, a comités, que están a lo largo y a lo ancho distribuidos en todo este país, y que hay suficiente evidencia de que cada vez que la Administración pública hace acciones conjuntas con algunas de esas organizaciones los resultados suelen ser muy positivos para todos, no solamente desde el punto de vista financiero, que las obras suelen ser mucho más baratas, sino también los términos del tiempo suelen ser muchísimo más cortos.

Pero además hay un apropiamiento mayor de parte de la ciudadanía sobre aquellas gestiones y, principalmente, sobre aquellos bienes públicos que se construyen de manera conjunta.

Para lograr eso, para dar ese gran paso y empezar a trabajar una administración diferente, para poderle hacer frente a presupuestos tan estrujados como el que estamos teniendo este año…, perdón, el 2019, y probablemente en el 2020 va a ser aún mucho más estrujado, es importante generar entonces legislación que permita trabajar de manera conjunta.

Y aquí cuando hablo de hablar de legislación es importante hacer ese señalamiento. En este momento, en la Administración pública, para que dos instituciones inviertan en un mismo proyecto que se va a desarrollar en una comunidad, se requieren a veces hasta de dos años y hasta de más de cinco y siete autorizaciones.

Porque parece increíble que aun cuando son los mismos fondos públicos, las mismas instituciones públicas, el mismo territorio y la misma meta por adquirir, es prácticamente imposible que dos instituciones o más instituciones puedan hacer de manera conjunta.

En ese sentido, legislar en esa dirección me parece que es absolutamente necesario y hay muchísima legislación comparada que nosotros podríamos revisar, tropicalizar y poner a operar con prontitud.

Es importante también avanzar en todo lo que ya se ha dicho en otras oportunidades, en concesión de obras públicas y alianzas público-privadas. Esas son unidades de trabajo que hay que fortalecer, que el Ejecutivo debería ya estarle

inyectando la mayor cantidad de recursos posibles, no solamente en presupuesto, sino también en personal, y empezar a ir a tocar puertas para poder gestionar la mayor cantidad de proyectos posibles bajo esa estructura, ya sea de concesión o alianza público-privada.

Entender que se puede avanzar más si trabajamos de manera conjunta. Esto es muy importante en la Administración pública. La Administración pública siempre ha considerado que tiene los recursos suficientes para trabajar, y en alguna medida, siento yo, desprecia el trabajo que pueden hacer otros en las comunidades. Ese chip debe de cambiar, esa forma de pensar y de hacer gestión pública debe ser diferente para poder abrir paso a estas nuevas formas de trabajar.

En fin, pienso yo que la crisis y este presupuesto tan, tan estrujado que vamos a tener en el 2020, del cual debo decir no me siento contenta y no me siento satisfecha, porque, repito, va a tener repercusiones importantes, principalmente en el cierre de empresas y en el desempleo, pone de cara que tenemos que empezar a realizar una gestión pública diferente, enfocada también a trabajar por resultados, no en aquella gestión enfocada al cumplimiento del gasto del presupuesto tal cual como estamos acostumbrados.

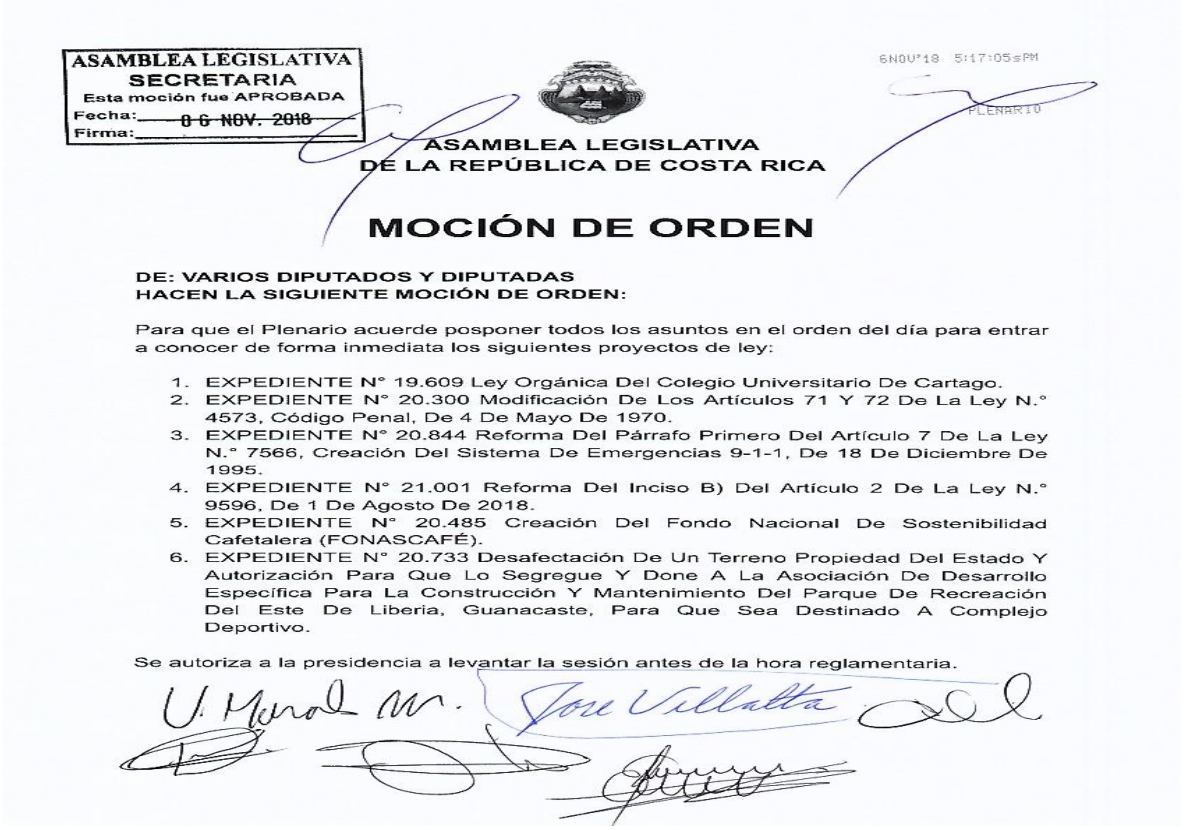
Esos limitados recursos que hoy se tiene para trabajar tienen que estar absolutamente articulados con la medición y con metas y resultados concretos a alcanzar.

En alguna medida, y voy a decirlo aquí, celebro que esta crisis se esté presentando, porque nos pone de frente a replantear el modelo de administración pública que por muchísimos años hemos sostenido y que me parece ya le llegó el tiempo de remozarse.

Muchas gracias y me reservo el tiempo para otra intervención.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado a la mesa una moción de orden, la cual me serviré leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 NOV. 2018
Firma:

6NOV'18 5:17:05PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 19.609 Ley Orgánica Del Colegio Universitario De Cartago.
2. EXPEDIENTE N° 20.300 Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.° 4573, Código Penal, De 4 De Mayo De 1970.
3. EXPEDIENTE N° 20.844 Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 7 De La Ley N.° 7566, Creación Del Sistema De Emergencias 9-1-1, De 18 De Diciembre De 1995.
4. EXPEDIENTE N° 21.001 Reforma Del Inciso B) Del Artículo 2 De La Ley N.° 9596, De 1 De Agosto De 2018.
5. EXPEDIENTE N° 20.485 Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ).
6. EXPEDIENTE N° 20.733 Desafectación De Un Terreno Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Segregue Y Done A La Asociación De Desarrollo Específica Para La Construcción Y Mantenimiento Del Parque De Recreación Del Este De Liberia, Guanacaste, Para Que Sea Destinado A Complejo Deportivo.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Solicito a los ujieres, por favor, indicar a los diputados y diputadas que vamos a proceder a una votación.

Favor cerrar puertas.

Por favor indicar…, por favor, manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Thompson, diputado Ulate Valenciano.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7441	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.609, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Expediente N.°19.609, inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate, por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, iniciamos la discusión en segundo debate de este proyecto de ley por el que no pudimos hablar en la discusión en primer debate, entonces ahora corresponde decir unas palabras.

Tengo que decir que lo voté, lo voté en primer debate a pesar de las dudas que tengo, tengo algunas dudas por la redacción del proyecto pero lo cierto es que ya no se podía mocionar, ya no era posible hacerle más cambios y el CUC es una institución muy querida, muy apreciada, una institución muy importante que hace un gran aporte a la formación de nuestra juventud con sus carreras parauniversitarias y estoy de acuerdo con que hay que fortalecer al Colegio Universitario de Cartago.

Tal vez hacer algunos señalamientos sobre este proyecto de ley después de su aprobación llegaron respuestas a consultas institucionales, llegó y lo pueden ver ustedes en el folio 919 del expediente, el pronunciamiento por parte del Consejo Nacional de Rectores que plantea una serie de preocupaciones sobre el proyecto de ley y eventuales inconstitucionalidades.

Plantea el Conare que aunque el artículo 1 del proyecto dice que estamos creando una institución semiautónoma, es decir, esta ley no solo fortalece al CUC, sino que se plantea convertirlo en una institución semiautónoma, en realidad lo que estamos creando aquí y eso es importante que quede claro en la discusión, lo que se está creando aquí es una institución autónoma, no es semiautónoma.

Es autónoma, con el mismo grado de autonomía que las universidades públicas, verdad, aunque no tiene la misma función que una universidad pública porque no otorga títulos de grado, posgrados y las demás funciones de las universidades públicas, si nos guiamos por el tipo de autonomía y la naturaleza jurídica del ente que se está creando hay que concluir que estamos creando una institución con la misma autonomía de las universidades públicas.

Y esto pues no lo veo necesariamente como negativo aunque uno pensaría que en la misma provincia de Cartago dos instituciones con la misma naturaleza, uno podría discutir si es el mejor modelo, pero sí me llama la atención y debe quedar claro, también para efectos de la votación requerida en segundo debate, aquí se está creando una institución autónoma y si no vean el párrafo segundo del artículo 1 del proyecto de ley.

El CUCU será de independencia en el desempeño de sus funciones para darse su organización y gobierno propios, la autonomía de mayor alcance, el mayor rango de autonomía previsto en nuestra Constitución Política que solo tienen las

universidades públicas y ahora tendría el Colegio Universitario de Cartago es la autonomía de gobierno, verdad.

Está la autonomía administrativa que tiene la mayoría de instituciones autónomas, hay un grado mayor de autonomía como el que tiene la Caja y está la autonomía plena, que incluye la autonomía de Gobierno que en nuestro sistema constitucional hasta ahora al menos solo tienen las universidades públicas y ahora tendría esta institución que se está creando, aunque el artículo diga que es una institución semiautónoma su naturaleza jurídica es la de una institución autónoma.

Bien, hay cosas positivas como el reforzamiento del tema de la libertad de cátedra que en el Consejo Directivo se incluya representación estudiantil, participación de la comunidad, efectivamente se fortalece la institución, pero hay que señalar algunas cosas también, ya otras universidades lo habían señalado.

Pero ahora lo hace también el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en las últimas, una de las últimas respuestas que llegó aquí al expediente es la respuesta que envía el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que señala dentro de las observaciones al proyecto de ley que en su criterio habría un artículo inconstitucional que es el artículo 23, ya que establece que las demás universidades públicas deberán reconocer los pregrados otorgados por el Colegio Universitario de Cartago.

Efectivamente, este artículo podría ser inconstitucional puesto que podría concebirse como una invasión en la autonomía académica de las universidades públicas, lo advierte el Instituto Tecnológico, y quiero señalarlo aquí, pues es una de las últimas respuestas que ha recibido este expediente, creo que incluso después de la votación en primer debate.

Hay que señalar que este tema de la autonomía de la institución que se va a crear aquí es importante porque la misma ley establece que, la misma ley establece que esta institución seguirá financiándose fundamentalmente aunque también puede generar ingresos propios, seguirá financiándose fundamentalmente con las transferencias del Poder Ejecutivo, aunque esta institución tendrá total autonomía para nombrar su personal.

Bien revisando el proyecto hay un artículo que sí me preocupa bastante y quiero mencionarlo aquí en esta discusión en primer debate, ojalá hubiéramos tenido más tiempo o más espacio para que sus proponentes expliquen lo que están entendiendo o cómo se está interpretando esto.

Me refiero al inciso jota, del artículo 4, atribuciones de la institución que se está creando, dice que el Colegio Universitario de Cartago queda habilitado y autorizado para la venta de bienes y servicios ligados a los campos de su actividad académica, y que, hasta ahí, no hay nada diferente a las universidades públicas. Pero después dice: Para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios, igualmente queda

habilitado y autorizado para crear y participar en fundaciones, las universidades públicas tienen fundaciones, —pero aquí es donde la cosa se complica un poco— fundaciones, sociedades, empresas auxiliares académicas y tecnológicas de cualquier naturaleza.

Es decir, aquí se le está dando la potestad a esta institución autónoma de crear sociedad —entendería yo, dado que dice sociedades y empresas de cualquier naturaleza— de crear sociedades mercantiles, crear sociedades mercantiles para su actividad.

El problema que le veo a este artículo es que no establece el marco legal para el que se van a regir estas sociedades mercantiles. Otras leyes que han planteado lo mismo han generado graves problemas de aplicación, porque estas figuras de economía mixta que mezclan el derecho público y el derecho privado, cuando se crean así no por ley, sino por una autorización otorgada en la ley, pero que al final va a ser desarrollada administrativamente, han generado, según la Procuraduría, una serie de problemas de aplicación.

La Procuraduría lo ha señalado en sus dictámenes sobre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, por ejemplo, y su tan particular naturaleza jurídica, o las sociedades mixtas municipales que se autorizaron a crear con una ley especial. Pero en este caso, no se especifica cuál sería la ley que va a regir esas sociedades mercantiles que podría crear el Colegio Universitario de Cartago.

Yo lo advierto aquí, porque esto ha generado problemas de aplicación en otros casos. Esas sociedades se regirían por el Código de Comercio, pero el Código de Comercio no está pensando para una figura pública de este tipo.

Me ha llamado la atención que las distintas fracciones que tienen en este Plenario una orientación bastante antiestatista hayan apoyado este artículo sin cuestionarlo, recordando experiencias no tan agradables como la de Codesa, por ejemplo.

Como ustedes comprenderán, yo no soy antiestatista, pero sí tengo que decir, me preocupa el uso no regulado claramente de figuras del derecho mercantil para administrar bienes públicos cuando no está claro cómo se va a conformar la junta de accionistas, el consejo de administración, y cómo se van a manejar esos recursos que al final de cuentas son recursos públicos.

Entonces, creo que este inciso j) del artículo 4 es bien deficiente, y ojalá que los proponentes lo expliquen, lo aclaren, porque así como está podría prestarse para una fuga del derecho público, del derecho administrativo, y una administración bajo una figura privada de bienes públicos sin los controles necesarios.

Repito, cuando esto se ha hecho en otras leyes, hay todo un marco legal como las sociedades mixtas de economía municipal que aun así tienen problemas de aplicación, pero hay por lo menos una ley que desarrolla eso, o la Empresa de

Servicios Públicos de Heredia que tiene algunas normas muy particulares y que la Contraloría ha señalado.

Pero en este caso habría que desarrollar la creatividad, habría que desarrollar la creatividad y empezar a interpretar qué normas del Código de Comercio se pueden aplicar a estas figuras y es un tema de preocupación.

Sin embargo, reconozco también que es, de alguna forma tardía…, tardío el momento para plantear algunas de estas preocupaciones. Hubiera deseado ponerle atención, haberles puesto atención a algunos de estos artículos en un momento menos avanzado de su trámite.

He apoyado este proyecto, repito, porque apreciamos y valoramos el aporte del Colegio Universitario de Cartago a Costa Rica y a la formación de la juventud en la provincia de Cartago. El CUC es una institución querida, apreciada.

Y también, apoyando el consenso que han logrado las compañeras y compañeros diputados que representan a la provincia de Cartago, pero creo que es pertinente hacer estas observaciones y estos planteamientos antes de que este proyecto se vote.

Pienso que lo más pertinente sería que las distintas fracciones revisemos algunos de estos artículos y la redacción, pero si no hay consenso y se quiere votar hoy el proyecto, no seré yo en esta ocasión la piedra en el zapato, pues a final de cuentas lo que se está haciendo es crear una nueva institución autónoma con el rango de universidad pública.

Ojalá que el resultado final salga bien y que estas preocupaciones que hemos planteado se corrijan por otros medios.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Castillo Méndez, Mario, hasta por quince minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Muy buenas tardes, personal del Colegio Universitario de Cartago que nos acompañan en las barras, amigos todos.

En el 1976 el entonces presidente de la República, don Daniel Oduber, firmó el decreto ejecutivo que en su momento daría vida a una de las instituciones que le han aportado más al desarrollo de Cartago.

Una más de las grandes instituciones educativas con las que ha contado nuestra provincia y el país.

Con el apoyo de otras instituciones como el colegio de San Lusi Gonzaga o el Liceo Vicente Lachner dio inicio a finales de ese mismo año la historia del Colegio Universitario de Cartago.

Durante todos estos años desde su creación, el CUC como le decimos en Cartago se ha destacado por el desarrollo de una importante labor en la formación de técnicos y diplomados en diferentes carreras y con un alto grado de rigor técnico y académico que asegura la calidad de las personas que egresan de dicha institución.

Con muchísima claridad de sus objetivos el CUC ha sabido dedicar sus esfuerzos principalmente a un sector de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, abriendo oportunidades y entregando opciones para el desarrollo a partir de carreras académicas y de extensión.

Esa labor ha hecho del CUC una institución que ha marcado diferencia, favoreciendo a miles de jóvenes de comunidades no solo de Cartago, sino de todo el país.

Muchachos y muchachas que han encontrado en las aulas de este colegio las herramientas que les han permitido surgir y desarrollarse en mejores condiciones, aportándole a su vez a miles de familias que han podido por medio del CUC procurar una mejor educación para sus hijos e hijas.

Es por eso que hoy quiero recordarles la importancia de que aprobemos esta ley, que brinde seguridad jurídica y financiera a esta importante institución para que pueda seguir cumpliendo esta importante labor permitiéndole una mejor proyección a nivel nacional e internacional.

Promoviendo las alianzas necesarias para fortalecer sus programas de investigación y extensión avanzando hacia una educación parauniversitaria de calidad excepcional.

Al día de hoy siete carreras que se imparten en el CUC, una se encuentra debidamente acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior, Sinaes, tres se encuentran actualmente en proceso de acreditación y las restantes tres iniciarán su debido proceso durante el año 2019, certificando así la totalidad del programa de estudios.

Actualmente los programas académicos alcanzan a cerca de mil cuatrocientos jóvenes, y otros mil quinientos son parte de los programas de extensión.

Los más de tres mil estudiantes se completan con las alianzas estratégicas que el CUC ha desarrollado con instituciones como el Organismo, el OIJ, el Inamu, municipalidades de la provincia de Cartago y otros, incluso en el plano internacional.

Podría continuar argumentando extensamente sobre la importancia y necesidad de dotar al CUC de una ley orgánica pero considero que lo anterior pone en evidencia de manera clara la relevancia de este proyecto de ley.

Desde luego que no quisiera cerrar mi participación sin reconocer y agradecer el esfuerzo y la proactividad con que los despachos de los diferentes diputados y diputadas de la provincia hemos asumido de este proyecto y que debo reconocer tenemos hoy el resultado de un esfuerzo conjunto y responsable en pro de una institución cartaginesa que por su naturaleza nos convoca sin distingo político partidario.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Realmente, este proyecto ha sido un esfuerzo bastante genuino de diálogo y de construcción, de acuerdos, no solo en la provincia con los siete diputados de la provincia de Cartago, sino también participando a los diputados de la Comisión de Asuntos Económicos, que gracias a ellos pudimos hacer el traslado antes de que se creara la comisión provincial, y avanzar y dictaminarlo.

Y esa construcción implicó, pues, ceder, implicó también sobre todo tener claro el espíritu institucional y así con esta aclaración hago un saludo a los amigos del CUC, que desde antes de estar asegurados en esta curul muchos compañeros manifestaron la posibilidad de impulsar este proyecto.

Así lo hicimos con la total transparencia, y lo hemos demostrado con una capacidad, digamos, muy ejecutiva de avance.

Y sí, claramente el Conare y las universidades siempre se oponen a todo lo que intente tocarlos, sí, sí siempre, toda la vida se han opuesto a estas cosas.

Y también lo que no hay que confundir es que todas las entidades semiautónomas que se puedan generar en esta Asamblea Legislativa tienen que ser mantenidas por el Estado costarricense, es que uno puede también habilitarle a esas instituciones que generen sus recursos y que den sostenibilidad financiera.

Y, ojalá, que en el futuro el CUC le diga al Gobierno no ocupo ni un cinco, ojalá que se pueda hacer eso. Por qué no podemos pensar en eso, por qué siempre tenemos que estar pensando en que el cheque del Estado se hace en automático y nadie cuestiona nada y nadie hace el esfuerzo.

Si hay que en el futuro limitar, porque hay un mal uso o un abuso en la figura, ya eso será otro tiempo, tampoco es que el decano de esta institución va a poder hacer los negocios que le plazca, hay un consejo que está integrado de manera interinstitucional, que va a tener el control de esto, no va a ser a lo loco.

No es una decisión unipersonal, o de cuatro zares, o cinco zares.

Realmente creo que el espíritu y la voluntad es de facilitarle a una institución que ha dado frutos positivísimos en la mejora de los destinos turísticos de la provincia y del país. Lo dice un expresidente de la Cámara de Turismo de Turrialba y un expresidente de la Cámara Nacional de Turismo, gracias al CUC las ferias de turismo en nuestra región, aumentaron la calidad en el servicio y los negocios turísticos, aumentaron su calidad turística.

Y la cantidad de profesionales que hoy tiene el país y la provincia, en su mayoría, son graduados del CUC, con una formación ejemplar, sacando un provecho importantísimo a las fortalezas que tienen los destinos en la provincia, pero sobre todo fortaleciendo la posibilidad de entrar a mercados verdaderamente en competencia.

Es decir, hace diez años era imperceptible el destino Turrialba, hoy es un destino, hoy tiene visitación, hoy está en el mercado internacional, hoy participa en ferias internacionales.

Este fin de semana que viene vamos a tener una feria allá, que lo que hace es posicionar a los negocios turísticos en la industria nacional e internacional, y eso tiene un gran apoyo del CUC, lo ha tenido desde que yo era presidente de la cámara de turismo local, hemos recibido una tutela y un seguimiento importantísimo de esa institución y eso valga hoy decir la oportunidad que tengo de agradecerlo públicamente.

Esos esfuerzos particulares también me llenan mucho el corazón de que tengan el apoyo de los cincuenta y siete diputados.

Esos esfuerzos particulares y esos emprendimientos son los que tenemos que replicar con posibilidades reales de sostenibilidad financiera, claro al Conare siempre no, pero siempre no se acaba, porque cuando no haya plata, no hay plata ni para el CUC ni para nadie.

Tenemos que crear instituciones y orientar a las instituciones para que, de manera controlada, es decir con un gobierno corporativo bien establecido con controles administrativos bien establecidos, podamos avanzar y podamos generar oportunidades.

También he conversado la posibilidad de ampliar el CUC en una sede en el cantón de Jiménez, que tanta necesidad tiene, porque la educación técnica es la oportunidad de esa gente y se pueden usar las instalaciones del colegio en Tucurrique, y en eso hemos estado haciendo, hemos estado avanzando en conversaciones.

Pero en todo caso, señores, no quiero abusarme con el tiempo, yo creo que este trabajo ha sido una construcción genuina de voluntades.

Esto ha sido no a la carrera, pero efectivo, de manera eficiente, ha habido debate, ha habido reuniones, ha habido seguimiento, ha habido voluntad.

Y esa voluntad me parece que se refleja hoy en poder hacer ley o por lo menos aprobar en segundo debate este proyecto antes del aniversario de la institución, dos días antes y eso también es de agradecer, de que podamos el jueves asistir a la celebración del aniversario con este proyecto aprobado en segundo debate, me parece que es una flor en el ojal, para este Plenario y para los diputados, para los seis compañeros míos, diputados de la provincia de Cartago, que ven reflejado en algo concreto un esfuerzo.

No es un discurso, esto no es un discurso, esto es verdaderamente un apoyo a la vena de los cartagineses, de los pobladores de la provincia y de las industrias en general.

No quiero abusarme del tiempo, porque en realidad quiero que se vote, de verdad que muy agradecido con todos.

Les pido el voto para que esto sea una realidad y seguimos para adelante.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Rodríguez Hernández, Xiomara, hasta por quince minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Señora presidente; muy buenas tardes, compañeros; muy buenas tardes a los compañeros del CUC.

Yo creo que en esto no es tanto el durar y el poder explicar muchas cosas, porque así como lo han manifestado los compañeros han sido muchas reuniones, ha sido un consenso entre los diputados de Cartago, donde hemos visto que es necesario que es reforzar lo que tiene la provincia.

Lo que el CUC ha hecho por la provincia de Cartago ha sido, creo yo, un sustento y una base para que nuestra provincia, que tanto necesita el empleo, pueda tener las fuentes necesarias para poder capacitar a las personas.

Y esto lo digo porque los técnicos, los profesionales, los jóvenes que se forman en el Tecnológico son reconocidos…, en el Colegio Universitario, perdón, son tan reconocidos que junto con la zona económica especial del Tecnológico de Cartago son requeridos cuando las grandes empresas vienen a instalarse a nuestra provincia.

Así que yo agradezco este momento y sí pido, por favor, nos acompañen en este voto, porque lo que ellos están haciendo al brindar formación, al brindar empleo es levantar lo que nuestra provincia está requiriendo: jóvenes al servicio de una nación con una profesión que puedan dar orgullo a su provincia y a sus padres.

Así que yo quiero agradecer este momento, y sí todo lo hemos hecho con mucho trabajo y hay que reconocer lo que nosotros hemos estado trabajando y lo que los compañeros y asesores de los diputados de la provincia de Cartago han hecho.

El valor, el desarrollo, el esfuerzo que se ha puesto es por una necesidad que hay en la provincia, pero sobre todo un orgullo cuando uno sabe que hay instituciones que están formando profesionales que van a dar un fruto de excelencia para nuestra provincia y para el resto del país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Guido Pérez, Laura, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero unirme a las palabras de quienes me han antecedido, especialmente las palabras del diputado Mario Castillo que ha hecho una valiosa reseña del valor histórico que tiene esta institución.

Más allá de ser solamente acotada el tema parauniversitario, el CUC se ha destacado también por abrazar los valores de la universidad en el campo de la extensión docente, también en la investigación y la docencia, en la acción social también fundamentalmente, donde han acompañado a comunidades de la provincia de Cartago con la posibilidad de que cada vez más personas accedan a la formación que les permita tener un proyecto de autonomía en su economía familiar, y particularmente a mujeres de las comunidades.

Y recuerdo con claridad lo que vivimos con la Feria Turrialba la Grande, donde vimos a muchas mujeres jefas de hogar empoderadas con sus propios proyectos económicos, haciendo frente gracias a las habilidades que obtuvieron a través del Colegio Universitario de Cartago y teniendo la posibilidad de emprender y de plantear su autonomía para definir su propio destino gracias a la independencia económica que estas herramientas le propiciaron, así como lo que ha mencionado el diputado Abarca Mora en el acompañamiento a la formación para las personas que se dedican al turismo.

Igualmente esta coordinación importante que han tenido con el sector empresarial cartaginés, y me refiero por cartaginés a toda la provincia, para poder ofrecer condiciones que garanticen la calidad de los profesionales que se están graduando y la pertinencia a las profesiones con las cuales se están formando también.

Profesiones que no solo se apegan a la necesidad de dar una salida técnica, sino que además incorporan valores amplios de lo que es ser un profesional en una sociedad que aporte sustancialmente al crecimiento de sus comunidades, de su entorno laboral y de sus entornos personales, profesionales íntegros con una formación de visión no solo de una herramienta de trabajo, sino una formación también con características humanísticas que difícilmente se ven en los grados parauniversitarios, que han sido abocados además por convicción propia.

Igualmente, felicitar el eficiente uso de sus rentas que han hecho, que han posibilitado un amplio sistema de becas, que ha demostrado la eficiencia financiera del Colegio Universitario de Cartago, su capacidad administrativa y que por ello les hace, entre muchas otras condiciones, merecedores de tener mayores rangos de acción que les posibilita esta ley, y que ha sido la motivación que nos ha movido en este acuerdo interpartidario, de todos los diputados y diputadas de la provincia de Cartago.

Les saludo y les celebro en ocasión además de su aniversario, que estaremos celebrando el día jueves. Y le auguro a esta institución que con esta herramienta podrá tener mayores capacidades, posibilidades legales de crecimiento y de poder concretar el desarrollo que tanto potencial tienen para aportar a cada vez más cantones de la provincia de Cartago.

Saludo también a la comunidad del CUC, a sus más de tres mil beneficiarios, estudiantes directos de carreras y de extensión docente, y espero que sea esta una buena herramienta para ustedes continuar en su proceso formativo y convertirse no solo en personas que tendrán altísima posibilidad de empleabilidad al salir de sus carreras, sino también ciudadanos y ciudadanas que honren a las patria con su integridad y con su capacidad de aportar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta, compañeras y compañeros diputados, comunidad del Colegio Universitario de Cartago, CUC, pueblo de Costa Rica.

Hoy estamos muy satisfechos los diputados de la provincia de Cartago, quienes hemos tomado esta iniciativa como propia y hoy, de forma adelantada, queremos agradecer a todo este Plenario que estamos absolutamente seguros que nos darán su apoyo en este segundo debate.

Y es que es precisamente en este tiempo en donde una institución tan importante para la provincia de Cartago y para Costa Rica le llegó el tiempo de modernizarse, le llegó el tiempo de revisar sus fines, le llegó el tiempo de revisar su organización y le llegó el tiempo también de replantear su eficiencia y su eficacia para ser una institución más competitiva y más acorde a las realidades actuales de Costa Rica y del mundo entero.

Me parece muy importante que el Plenario legislativo recuerde que en el año 1975, producto de que muchos estudiantes cartagineses no pudieron tener acceso a la Universidad de Costa Rica, una asociación de padres preocupados y responsables tuvieron la maravillosa idea de formar un colegio universitario que le diera la oportunidad a los jóvenes cartagineses que se capacitaran en diferentes áreas técnicas.

Fue en 1976, precisamente en la administración de Daniel Oduber, que finalmente nace el Colegio Universitario de Cartago y durante todos estos años esta noble institución ha sido absolutamente responsable con el desarrollo de la provincia cartaginesa y hoy, hoy más que nunca le estamos dando la mayor oportunidad a esta institución para que sea reinventada, sea reiniciada y que se ponga acorde a las actuales demandas del mundo en que vivimos.

Y me parece que es importante que ustedes, señoras y señores diputados, conozcan el título de las cinco mejoras que lleva este proyecto de ley y es que aquí estamos modernizando el marco jurídico acorde a los retos nacionales y acorde a los retos globales del Colegio Universitario de Cartago, estamos también permitiendo que el CUC pueda crear empresas de innovación académica y tecnológica a través de figuras de alianza pública-privada que le permita potenciar, que le permita potenciar al Colegio Universitario de Cartago la academia con la producción.

Es muy importante para Cartago que podamos potencializar toda la formación académica que tienen estos jóvenes y que la podemos, que la podamos alinear con todas las empresas que tienen en la zona especial económica de Cartago y otras empresas establecidas en nuestra provincia.

Pero también estamos dándole la oportunidad al Colegio Universitario de Cartago que tenga encadenamiento con el sector productivo para fomentar el empleo, para fomentar el empleo, porque la única manera que tiene un pueblo para salir adelante es trabajando, trabajando y dándole empleo y oportunidades a nuestros jóvenes, si le estamos dando la oportunidad de capacitarse tenemos que darle la oportunidad de que salga con un empleo y ese empleo podemos crearlo a través de alianzas con la misma, con el mismo sector de producción que tenemos en Cartago.

Me parece que es importante también que ustedes sepan que estamos democratizando la institución desde la integración misma del Consejo del Colegio Universitario de Cartago y también queremos potenciar los convenios de la institución con instituciones públicas y con instituciones internacionales.

Gracias diputados por este apoyo y en nombre de Cartago muchas, muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Villegas, Silvia Patricia.

Diputada Patricia Villegas Alvarez:

Compañeros y compañeras, en esta tarde me uno con todos mis compañeros de la Comisión de Cartago porque estamos celebrando hoy en día cuarenta y dos años de una fundación, de un colegio parauniversitario, el Colegio Universitario de Cartago, donde ese nombre es sinónimo de sostenibilidad, es sinónimo de auge económico, es sinónimo de auge social para aquellas familias, para aquellos estudiantes que con pocos recursos económicos el Colegio Universitario de Cartago siempre les ha abierto la puerta para una educación de calidad, una educación técnica, una educación progresiva, una educación que ayude a sus familias en todo lo que corresponde a poder avanzar de manera positiva.

Lo que comentaba el diputado Chacón, don Luis Fernando Chacón, una mayor apertura con alianzas público-privadas, siempre se ha dado en nuestra provincia de Cartago, donde el estudiante egresado de este Colegio Universitario de Cartago inmediatamente tiene su insertación en las diferentes empresas y organizaciones de la misma provincia, evitando la migración de estas personas a otras ciudades, ayudando a la economía de la provincia, ayudando a crecer aún más a nuestra provincia tan necesitada y tan urgente de trabajo, de ayuda social y de económica.

Agradezco enormemente a todos ustedes, compañeros y compañeras, de parte de la Comisión de Cartago, los cuales juntamente con los asesores hemos trabajado arduamente para que esto sea hoy toda una realidad.

Agradezco a los señores que están en la barra, su gentileza esta presencia para que juntos podamos sentirnos felices de una aprobación de un proyecto tan loable como es el del Colegio Universitario de Cartago y créannos que seguiremos adelante promocionando el factor de becas, la ayuda socioeconómica y todos aquellos intereses que nacen directamente para la formación de estos jóvenes que urgen insertarse en una sociedad tan urgente y tan carente de empleo público.

Agradezco nuevamente y muchísimas gracias por la atención.

Buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Valladares Rosado, Paola, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señora presidente.

Realmente me siento muy honrada como presidenta de la Comisión Especial de Cartago que de verdad hubiésemos podido hacer el consenso entre las diversas fracciones para poder llegar a corregir lo que históricamente, con cuarenta y dos años de existencia, pues había maltratado al Colegio Universitario. Y ahora le podemos permitir que con la generación de su Ley Orgánica se estimule y desarrolle, o haga el estímulo y desarrollo para toda la provincia y nos veamos beneficiados como cartagos.

Estamos generándole herramientas para que se constituya en una institución moderna. Le estamos dando herramientas para que responda a las necesidades del mercado, a las necesidades de las empresas y de los empresarios. Realmente

el CUC ha sido y con esto seguirá siendo una de las instituciones de mayor aporte para nuestra región.

No voy a hondar mucho, creo que hemos escuchado de la historia de la institución, hemos escuchado de todo lo que podemos y hemos tenido, y lo único que hago es agradecer de antemano el apoyo de los demás compañeros y el apoyo de las fracciones para que hoy podamos ya generar y que sea posible en este segundo debate que normemos y regulemos lo que tanto anhelamos para el Colegio Universitario.

Entonces, cierro mi intervención acá para que podamos proceder a una votación que hemos esperado y que hoy tenemos la representación del Colegio que tan ansiosamente está acá aguardando a que nosotros emitamos el voto y que será el mejor regalo para el cuarenta y dos aniversario del Colegio Universitario de Cartago.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a las señoras y señores ujieres avisar a los diputados que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes .Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvase manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón de sí.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y ochos votos a favor y cero en contra. Se aprueba en este proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 6 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7441	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	48		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



06-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Debido a que el artículo número 2 el proyecto otorga al CUC una independencia en los términos del artículo 84 de la Constitución Política, el proyecto de ley requiere para su aprobación de una mayoría calificada, dos tercios total de sus miembros, por lo cual está aprobado.

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponde.

Quiero informarles que cinco minutos después de la sesión, sesionan las siguientes comisiones: sesión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público, sesión Especial de Desarrollo de Infraestructura del País, Comisión Especial de Extinción de Dominio.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, se cierra la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria